

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	954
Licitaciones	_____	958
Varios	_____	963
Transferencias	_____	975
Convocatorias	_____	975
Sociedades	_____	976

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	980
Varios	_____	980

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	983
---	-------	-----



Sección Oficial

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Departamento Deliberativo

ORDENANZA 5.833

VISTO El expediente N° 4016-30413/1981; y

CONSIDERANDO:

Que en el obran los antecedentes de la creación del Juzgado Municipal de Faltas dispuesta por Ordenanza N° 1670/82, texto según modificaciones introducidas por Ordenanza N° 2256/83, Decreto N° 1582/06 del Departamento Ejecutivo, convalidado por Ordenanza N° 4947/06 y Ordenanza N° 5270/08;

Que en el momento de la creación de dicho Juzgado, la población de Campana rondaba los 57.839 habitantes, según datos del Censo Nacional de Población del año 1980;

Que según el último Censo del año 2010, la población actual asciende a 94.461;

Que el crecimiento demográfico ha venido aparejado con el importante y significativo desarrollo económico operado en el Partido de Campana durante los últimos años, en todos sus aspectos: industrial, comercial, turístico, habitacional, etc.;

Que dicho crecimiento conlleva también el incremento de problemáticas que surgen en el Distrito, relativas a infracciones por violación a las normas vigentes, en materia de medio ambiente, salubridad e higiene, tránsito y circulación vehicular, por mencionar sólo algunas del vasto abanico de Leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas municipales en vigencia;

Que dicho incremento influyen en la actividad del Juzgado Municipal de Faltas, afectada en la actualidad por el cúmulo de causas que se tramitan, e interfiriendo en la celeridad de éstas;

Que se hace imprescindible la creación de un nuevo Juzgado de Faltas que asimile parte de las tareas del existente, repartiendo las causas según el turno en la forma que fije la reglamentación que al efecto se dicte;

Que el artículo 19, inciso a) del Decreto – Ley Provincial N° 8751/77 (t.v.) Código de Faltas, establece que: “La jurisdicción en materia de faltas será ejercida: a) por los Jueces de Faltas, en aquellos Partidos, donde su Departamento Deliberativo hubiere dispuesto la creación de Juzgados de Faltas”, poniendo de manifiesto que es atribución de ese Cuerpo la creación de los mismos;

Que en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos para el año 2012, elevado a consideración del Departamento Deliberativo el 30 de noviembre de 2011, se han incluido el cargo necesario para materializar la creación del segundo Juzgado Municipal de Faltas;

Que en Comunicación N° 3720/2010, el Honorable Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo la elaboración del Proyecto de Ordenanza propendiendo a la creación de un Segundo Juzgado Municipal de Faltas, lo que evidencia la total coincidencia respecto a la necesidad de contar con este nuevo organismo;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Créase el Juzgado Municipal de Faltas N° 2 del Partido de Campana, con los alcances y competencias previstos en el Decreto – Ley N° 8751/77 – Código de Faltas Municipales, y sus modificatorias, y en el texto vigente de la Ordenanza N° 1670/82.

ARTÍCULO 2º. El Juzgado que se crea en el artículo anterior, absorberá parte de las causas del Juzgado Municipal de Faltas creado por Ordenanza N° 1670, al que se le asigna el N° 1, las que serán distribuídas de acuerdo al turno que a cada uno corresponda, conforme a la reglamentación que al efecto dicte el Departamento Ejecutivo, sin que por ello se suspenda el trámite, los plazos, o el cumplimiento de las diligencias ya ordenadas.

También el Departamento Ejecutivo determinará por vía reglamentaria la estructura orgánico funcional, según las normas vigentes y las previsiones presupuestarias existentes.

ARTÍCULO 3º. Sustitúyese los artículos 4º y 9º de la Ordenanza N° 1670/82, texto vigente según Ordenanza N° 5270/2008, por el siguiente:

“ARTÍCULO 4º La Justicia Municipal de Faltas en el Partido de Campana estará compuesta por dos Juzgados. Para ejercer la función de Juez de Faltas se deberá poseer título de Abogado, con tres (3) o más años de inscripción en la matrícula, ser argentino y tener veinticinco (25) años de edad como mínimo.

Cada Juzgado estará integrado por dos (2) Secretarios Letrados y la dotación de personal cualitativa y cuantitativamente necesaria para el cumplimiento de las funciones que le son propias”.

“ARTÍCULO 9º Los Jueces de Faltas gozarán de licencia para descanso anual, de carácter obligatorio, por el término de treinta (30) días corridos con goce íntegro de haberes y de licencia por enfermedad. Durante el uso de licencia para descanso anual o de licencia por enfermedad, o en caso de excusación, el Juez ausente o afectado por el impedimento será subrogado por el otro Juez.

Para el caso de licencia por enfermedad se aplicarán supletoriamente las disposiciones de la Ley Provincial N° 11.757 (t.v.) Estatuto para el Personal de las Municipalidades.

En caso de excusación de los titulares de ambos Juzgados la causa se radicará ante el Intendente Municipal, sin que por ello se suspendan el trámite, los plazos, ni el cumplimiento de las diligencias ya ordenadas”.

ARTÍCULO 4º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 21 de diciembre de 2011.

Promulgada por Decreto N° 2526 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

Registrada bajo N° 5.833.

C.C. 1.035

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Departamento Deliberativo

ORDENANZA 5.849

VISTO El Expediente Municipal N° 4016-38355/11; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del mismo la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos plantea la necesidad de asignar mano única de circulación a la Avda Gral. Bartolomé Mitre, en el tramo comprendido entre las calles Viamonte y Arenales;

Que a fs. 3 luce plano de referencia;

Que es necesaria una reestructuración de la doble mano, porque trae aparejada ciertas dificultades;

Que resulta menester establecer un orden legal para el ordenamiento territorial de la ciudad;

Que se hace necesario y prioritario el ordenamiento del tránsito en aquellas calles recientemente pavimentadas; y

Que la aprobación de tal modificación es competencia del Departamento Deliberativo;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Dispónese que la Avda. Gral. Bartolomé Mitre, en el tramo comprendido entre las calles Arenales y Viamonte, sea de mano única y obligatoria en sentido de circulación este hacia el oeste.

ARTÍCULO 2º. Derógase toda otra norma anterior que se oponga expresa o implícitamente a la presente.

ARTÍCULO 3º. Colóquese la cartelería informativa y preventiva correspondiente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 23 de diciembre de 2011.

Promulgada por Decreto N° 2570 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

Registrada bajo N° 5.849.

C.C. 1.036

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA 5.854

VISTO El expediente N° 4016-35.668/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la petición particular formulada a fs. 1/2 por el Señor Silvio BARRICHI en su carácter de proveedor municipal, mediante la cual solicita la posibilidad de regulación de la actividad vinculada a la instalación de pasacalles de publicidad en la vía pública, su confección y mantenimiento, en base a reglas claras y ordenadas que permitan su ejercicio sin perjuicio para el Municipio y los vecinos de la ciudad;

Que en tal sentido el peticionante propugna y somete a consideración de la autoridad municipal una serie de pautas que desarrolla en los ocho (8) puntos volcados en su presentación de fs. 1 y 2;

Que la iniciativa de referencia resulta atendible y sería necesaria para llenar un vacío en el ordenamiento normativo municipal acerca de la materia sobre la que versa la misma;

Que sobre dicha temática no existen normas precisas, concisas y concretas que la aborden, sino de una manera desordenada, dispersa y genérica a través de los antecedentes que constituyen la Ordenanza General N° 197, Ordenanzas Municipales N° 5587, 5289 y la Ordenanza Fiscal e Impositiva sobre todo lo cual ilustran las constancias agregadas de fs. 5 a fs. 29;

Que con tales antecedentes y la petición formulada al respecto, resulta necesario el ordenamiento de dicha materia a través de una norma única, específica e integral que la regule y que facilite su interpretación y cumplimiento;

Que por su naturaleza resulta competencia del Departamento Deliberativo (artículo 27, inciso 15 en interpretación armónica con el artículo 226, inciso 8 del Decreto-Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) (t.v.)) dado que se trata de regular el uso de la vía pública y la difusión de publicidad a través del sistema de pasacalles;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Los anuncios de publicidad que se encuentren o atraviesen la vía pública mediante los denominados pasacalles quedarán regulados por las disposiciones de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º. El otorgamiento de los permisos y la colocación de los anuncios estarán condicionados al previo pago de los tributos correspondientes, de acuerdo con

las normas establecidas en las respectivas Ordenanzas tributarias, por Publicidad y Propaganda y por ocupación o uso de espacio público.

ARTÍCULO 3º El permiso a otorgarse requerirá una previa solicitud por escrito y tramitación de un expediente municipal a partir del Departamento Mesa de Entradas y Archivo, para su debida autorización y control posterior.

ARTÍCULO 4º Los pasacalles sólo podrán instalarse en las ochavas y uno por vez, no pudiendo exceder de seis (6) metros de largo ni impedir, entorpecer o dificultar la circulación vehicular y/o peatonal, ni la buena visualización de los conductores. Tampoco la instalación de los mismos podrá afectar y/o utilizar las columnas, postes, o cualquier instalación vinculada con el alumbrado público, ni la toma de imágenes por las cámaras del C.I.Mo.P.U.

ARTÍCULO 5º Todos los pasacalles deberán tener identificado el número telefónico de la persona o empresa que lo coloca, en forma visible y resaltada que posibilite a cualquier vecino conocer y alertar en su caso al responsable de cualquier inconveniente que surja con relación a los mismos.

ARTÍCULO 6º El Departamento Ejecutivo en todos los casos en que estime inconveniente el mantenimiento del pasacalles autorizado, lo podrá hacer retirar por los responsables o, directamente por el personal municipal.

ARTÍCULO 7º La confección, instalación y mantenimiento de los pasacalles, tanto en lo relativo a la seguridad como a la estructuras portantes y elementos electromecánicos si los tuvieren como en lo relacionado con los lugares donde se permitirá su colocación, se sujetarán a un previo permiso municipal que se extenderá de acuerdo a la reglamentación que dicte el Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 8º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 28 de diciembre de 2011

Promulgada por Decreto N° 2609 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

Registrada bajo N° 5.854.

C.C. 1.037

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA 5.855

VISTO El expediente N° 4016-36725/2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 los vecinos de la calle Balcarce entre las Avenidas Ameghino y Bartolomé Mitre, manifiestan su preocupación por el caos vehicular y peatonal que se produce en la citada arteria por tratarse de una calle de doble mano con ancho insuficiente para la gran cantidad de vehículos que circulan por la misma, además del estacionamiento en ambas aceras;

Que al efecto proponen que se establezca que la calle Balcarce sea de mano única, de sur a norte, sin modificar la salida a la ruta 6 ni perjudicar el recorrido de colectivos, quedando la calle Santa María de Oro como mano de norte a sur y empalme con el puente que cruza por debajo de la citada ruta;

Que a fs. 3 y 4 la Dirección Operativa de Control Urbano y la Dirección General de Control Urbano, respectivamente, no formulan objeción alguna;

Que a fs. 5 la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana informa que habiendo mantenido una reunión con los vecinos firmantes de la presentación de fs. 1/2 y luego de un estudio realizado, se resolvió declarar de mano única en sentido de circulación norte a sur, a la calle Balcarce de la ciudad de Campana, en el tramo comprendido entre las Avenidas Bartolomé Mitre y Ameghino, lo que modifica el recorrido de la Empresa La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I., dentro de la planta urbana, la que deberá girar por la calle Las Heras para acceder a Avenida Bartolomé Mitre y no por la calle Balcarce como lo hace hasta la actualidad;

Que a fs. 7 obra el Acta de fecha 21 de octubre de 2011 en la que la mencionada Empresa acepta el cambio de recorrido de sus unidades; y

Que a fs. 9 el Departamento Electromecánica informa que para dar cumplimiento a lo antes dicho se deberá realizar una obra en la intersección de Avenida Bartolomé Mitre y Balcarce y la modificación del controlador semafórico;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º. Declárase de mano única y obligatoria en sentido de circulación Norte a Sur, a la calle Balcarce de la Ciudad de Campana, en el tramo comprendido entre las Avenidas Bartolomé Mitre y Ameghino.

ARTÍCULO 2º. Mantiénesse el doble sentido de circulación de la calle Balcarce de la Ciudad de Campana, en los tramos comprendidos entre Avenida Ameghino y Boulevard Calixto Dellepiane, y Avda. Bartolomé Mitre y Luis Costa.

ARTÍCULO 3º. Modifícase el recorrido de la Empresa Nueva Metropól S.A.T.A.C.I., dentro de la planta urbana de la Ciudad de Campana, en cuanto al giro de calle Balcarce por el giro de calle Santa María de Oro para acceder a Avenida Bartolomé Mitre, estableciéndose como paradas las de calle Jean Jaures y Balcarce y Santa María de Oro y Avda. Bartolomé Mitre.

ARTÍCULO 4º. Modifícase el sentido de circulación de la calle Santa María de Oro en sentido Sur a Norte entre Avda. Ameghino y Avda. B Mitre, mano única.

ARTÍCULO 5º. Por intermedio de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, procédase a instalar la señalización necesaria en los lugares adecuados y de manera suficientemente visible y a realizar la obra y modificación del controlador semafórico previsto a fs. 9 del expediente N° 4016-36725/2011, sito en la intersección de Avenida Bartolomé Mitre y Balcarce.

ARTÍCULO 6º. La presente Ordenanza comenzará a regir una vez concluida la obra y modificación establecidas en el artículo 5º y después de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7º. Derógase toda otra norma anterior que se oponga expresa o implícitamente a la presente.

ARTÍCULO 8º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 4 de enero de 2012

Promulgada por Decreto N° 0112 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 5.855.

C.C. 1.038

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA 5.856

VISTO El expediente N° 4016-10170/2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente N° 4016-36725/2011 un importante grupo de vecinos promovió el cambio del doble sentido de circulación que poseía un tramo de la calle Balcarce comprendido entre las Avenidas Bartolomé Mitre y Ameghino de esta Ciudad por las razones de alto peso que se especifican en su presentación de fs. ½ de dicho expediente, a cuyo contenido cabe remitirse en obsequio a la brevedad, por lo que deviene necesaria la adecuación de la legislación local vigente en materia de recorridos y paradas que corresponden a la Empresa la Nueva Metropól S.A.T.A.C.I. (Línea 194);

Que la modificación propiciada en el expediente aludido en el párrafo anterior tiene un imprescindible complemento a través del proyecto de Ordenanza que torna de un solo sentido de circulación el referido tramo de calle Balcarce, de norte a sur, obligando con ello a que el giro que realizaba la unidad de dicha Empresa por dicha calle Balcarce no

se pueda seguir efectuando en el futuro hacia Avda. Mitre, sino que deba efectuarse en la calle posterior, es decir la calle Santa María de Oro para acceder a dicha Avenida;

Que por lo tanto, deberá modificarse el recorrido de la Empresa La Nueva Metropól S.A.T.A.C.I. (Línea 194), sustituyendo el giro de la calle Balcarce por el de calle Santa María de Oro y la parada de calle Balcarce y 9 de Julio por la de Santa María de Oro y Avda. Mitre;

Que dichas adecuaciones tienden a armonizar la reforma propiciada en el expediente N° 4016-36725/2011 con la que se proyecta en estas actuaciones y requiere modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 2415/1989 según reforma introducida por Ordenanza N° 5533/2010;

Que corresponde a la función del Departamento Deliberativo municipal, reglamentar la materia sobre la que versa este proyecto de Ordenanza, conforme lo indica el artículo 27 inciso 22 y 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (t.v.);

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º Modifícase el texto del artículo 1º de la Ordenanza N° 2415/1989, según reforma introducida por Ordenanza N° 5533/2010, el que queda redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 1º Establécense dentro del Partido de Campana, el recorrido y paradas que a continuación se indican para las unidades de la Empresa “LA NUEVA METROPOL” (Línea 194), que efectúa el itinerario entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Zárate, y viceversa, con paso por este Distrito, entrando desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con destino a la Ciudad de Zárate:

Recorrido: Ruta Nacional N° 9, Avda. Rivadavia, Liniers, Gral. Belgrano, Jean Jaurés, Santa María de Oro, Avda. B. Mitre, Ruta N° 6.

Paradas: Por Ruta Nacional N° 9 entre el Partido de Escobar y Puente Río Luján, Colectora Norte y Pasarela Barrio Las Praderas, Colectora Norte y Barrio La Lucila, Colectora Norte y Acacio Cordero, Colectora Sur, Colectora Sur y Pasarela San Jacinto, Colectora Sur y km. 70, Colectora Sur e Hipólito Frey, Colectora Sur y Antonio Bellomo, Avda. 6 de Julio y Colectora Norte, Belgrano y Avda. Tte. Gral. Perón, Belgrano y Sívori, Belgrano y L. P. Jacob, Jean Jaurés y Boulevard Dellepiane, Jean Jaurés y Chiclana, Jean Jaurés y Balcarce, Santa María de Oro y Avda. Mitre, Avda. Mitre y Dante Alighieri, Avda. Mitre y Santiago del Estero, Ruta Nacional N° 9 y Bautista Bidegain, Ruta Nacional N° 6 y Fernando Ochoa.

Prohíbese el estacionamiento en Avda. Rivadavia entre Liniers y Andrés del Pino de 7 a 21 horas, vereda impar, exceptuando transporte de caudales.

Recorrido: Entrando desde la Ciudad de Zárate con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ruta N° 6, Avda. Mitre, Balcarce, 9 de Julio, San Martín, Liniers, Avda. Rivadavia, Ruta Nacional N° 9.

Paradas: Por Ruta N° 6, Ruta N° 6 y Fernando Ochoa, Ruta N° 6 y Bautista Bidegain, Avda. Mitre y Santiago del Estero, Avda. Mitre y Fray Santa María de Oro, 9 de Julio y French, San Martín entre 9 de Julio y Jean Jaurés, San Martín y Sívori; San Martín y Avda. Dr. R. Balbín, San Martín y Liniers. Por Ruta N° 9, Colectora Sur, Ruta N° 6 y Avda. 6 de Julio (rotonda). Por Colectora Sur, Colectora Sur y Bellomo, Colectora Sur e Hipólito Frey, Colectora Sur y Pasarela Barrio San Jacinto, Colectora Sur y Acacio Cordero, Colectora Sur y Barrio La Lucila, Colectora Sur y Pasarela Barrio Las Praderas, puente Río Luján.

Prohíbese el estacionamiento en la calle Santiago de Liniers entre San Martín y Avda. Rivadavia, mano par”.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 4 de enero de 2012.

Promulgada por Decreto N° 0113 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

Registrada bajo N° 5.856.

C.C. 1.039

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
Departamento Deliberativo
ORDENANZA 5.858

VISTO El expediente N° 4016-34210/2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/22 el Señor Cristian Javier NOSIGLIA solicita la habilitación de un comercio cuyo ramo a desarrollar son actividades grupales, culturales y Skate Park;

Que resulta notable el crecimiento de la cantidad de niños y jóvenes que realizan saltos y acrobacia utilizando bicicletas o patinetas;

Que esas prácticas son reconocidas social y culturalmente como práctica deportiva;

Que quienes desarrollan dichas actividades no cuentan con lugares apropiados en la Ciudad para realizarlas, por lo que utilizan espacios públicos, lo que produce el deterioro de plazas y paseos, además del riesgo para los transeúntes que circulan simultáneamente por esos lugares;

Que el Departamento Ejecutivo entiende que corresponde brindar a quienes practican las mencionadas disciplinas, espacios particulares donde puedan realizarlas, los que deberán estar provistos, entre otras cosas, de rampas y elementos aptos para la realización de las disciplinas hoy denominadas Bikers y Skaters;

Que ante la falta de una legislación comunal, resulta imperioso poseer un marco normativo que prevea las características especiales para dicho rubro, debido a que se trata de un deporte riesgoso;

Que la Dirección General de Asuntos Legales a fs. 27 manifiesta que en virtud de que el tratamiento es competencia del Honorable Concejo Deliberante no tiene objeción de carácter legal que formular al respecto, por lo que se debe proyectar una Ordenanza especial al respecto y elevarla a consideración del citado Cuerpo;

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN EJERCICIO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°. Podrá otorgarse la habilitación comercial a los locales y/o establecimientos comerciales destinados a brindar estructuras para desarrollar la práctica de acrobacia y salto utilizando bicicletas o patinetas, en adelante denominadas pista de bikers y pista de skaters respectivamente, cuyos titulares serán personas físicas o jurídicas con capacidad de ejercer actividad comercial según las disposiciones vigentes.

Tanto las estructuras como las bicicletas o patinetas deberán estar provistas de todos los elementos de seguridad para prevenir y eliminar el daño de quienes lo utilicen.

Queda absolutamente prohibida la habilitación de locales como los referidos precedentemente en inmuebles donde se erijan edificaciones en altura bajo régimen de propiedad horizontal o no que sean con destino a vivienda

ARTÍCULO 2°. El titular, responsable o encargado del comercio debe contar y presentar ante el requerimiento de la autoridad municipal, la documentación que acredite la tenencia y el carácter de propietario, comodatario, locatario o usufructuario del inmueble donde se desarrollarán las actividades descriptas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°. El procedimiento administrativo para solicitar y obtener la habilitación de los locales y/o establecimientos comerciales descriptos en el artículo 1° será el mismo que para la habilitación de comercio en general impone actualmente la Ordenanza N° 2408/1989 y sus modificatorias, más los requisitos determinados en materia edilicia, de seguridad, higiene y tranquilidad pública por la restante legislación local y por las distintas dependencias municipales con incumbencia en la materia y/o los que se estipulen por vía de reglamentación de la presente Ordenanza cuyo dictado estará a cargo del Departamento Ejecutivo.

Queda absolutamente prohibida la producción de ruidos y/o molestias que afecten el bienestar, el reposo y la comodidad de la población, en especial las de origen sonoro y lumínico, así como los ruidos molestos y/o trepidaciones.

ARTÍCULO 4°. Las instalaciones destinadas al rubro descripto en el artículo 1° deberán establecerse en predios cuya superficie sea como mínimo doscientos (200) metros cuadrados, pudiendo ser espacios cubiertos o a cielo abierto, cumplimentando los siguientes requisitos:

- 1- Buenas condiciones de higiene y salubridad.
- 2- Ventilación adecuada del local, según código de edificación.
- 3- Salidas de emergencias suficientes, matafuegos y todas las medidas de seguridad reglamentadas por el Departamento Ejecutivo municipal
- 4- Contar con un (1) baño y un (1) vestuario como mínimo, por sexo.
- 5- Contar con iluminación de tipo de día.

6- Contar con una revisión médica previa que reconozca aptitud psicofísica a cualquier interesado para participar en la práctica deportiva de Bikers y Skaters.

ARTÍCULO 5°. Las columnas, vigas y todo otro elemento que integre la estructura de la edificación y que estén expuestos a la práctica deportiva de Bikers y Skaters, deben ser protegidos con goma espuma, poliestireno expandido o material similar para minimizar los efectos de impactos.

Las rampas o elementos que se utilicen en la actividad deben construirse con materiales nobles inalterables con el uso y el paso del tiempo, o en su defecto, poseer el mantenimiento adecuado para evitar el deterioro.

ARTÍCULO 6°. Queda prohibido realizar las actividades citadas precedentemente, sin los elementos mínimos de seguridad personal, siendo estos: casco, protector de codos, muñecas y rodillas.

Queda prohibida de cualquier forma la realización de dichas actividades en los espacios públicos que no cuenten con la habilitación correspondiente para realizar dicha actividad, atento a la reglamentación expresada en la presente

ARTÍCULO 7°. El establecimiento debe acreditar su adhesión a un sistema o red de emergencias médicas que proteja a todos los asistentes al lugar. Además debe poseer y exhibir en forma adecuada un botiquín de primeros auxilios

ARTÍCULO 8°. Prohíbese en estos establecimientos la presencia de animales como así también el expendio de bebidas alcohólicas, bebidas energizantes y cualquier otro producto nutricional o sustancia que contenga principios activos que modifiquen el rendimiento psicofísico de los asistentes.

ARTÍCULO 9°. El titular del establecimiento debe llevar en libro encuadernado y foliado, un registro de prácticas en que debe consignar: día, nombre, domicilio y firma de la persona que realice la práctica.

Dicho registro podrá ser requerido por la inspección municipal. Será obligatorio el mantenimiento del libro de registro por dos (2) años. Si se produjere el cierre o cambio de dueño del comercio antes de los dos (2) años, los registros serán derivados adonde el Departamento Ejecutivo lo disponga.

Queda prohibida la participación en la práctica deportiva a los menores de doce (12) años.

Si la persona que realice las prácticas fuera menor de edad debe presentar autorización por escrito del padre, madre o tutor. Dicha autorización debe ser incorporada al registro mencionado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 10. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y Decreto reglamentario respectivo será sometido al procedimiento previsto en el Código de Faltas Municipales (Decreto-Ley N° 8751/1976 y sus modificatorios) y será sancionable con una multa de dos (2) salarios mínimos del agente municipal Clase II del Agrupamiento Personal de Servicio hasta veinte (20) salarios de la misma indole, sin perjuicio de la clausura del local o establecimiento y de las demás sanciones que contemple dicho Código.

ARTÍCULO 11. La Municipalidad de Campana, para los casos de accidentes y/o lesiones y/o cualquier otro daño que afecte la integridad física de las personas que se produzcan por la práctica descripta en el artículo 1°, no se responsabiliza ni se obliga a indemnizar las consecuencias perjudiciales que deriven de ello, asumiendo voluntariamente cada participante el riesgo generado por dicha práctica.

ARTÍCULO 12. El titular del establecimiento deberá a su entera costa contratar un seguro que cubra los riesgos respecto del establecimiento o local habilitado y los producidos a sí mismos por los participantes o a terceros con motivo de la práctica deportiva especificada en el artículo 1°, a satisfacción del Departamento Ejecutivo municipal.

ARTÍCULO 13. Las disposiciones de la presente Ordenanza regirán a partir del día de su promulgación.

ARTÍCULO 14. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 19 días del mes de diciembre de 2011.

Cristina G. del Mármol **Norberto A. Jendrulek**
 Secretaria H.C.D. Presidente H.C.D.

Campana, 5 de enero de 2012.

Promulgada por Decreto N° 0118 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero **Stella Maris Giroldi**
 Secretaria de Gobierno Intendente Municipal

Registrada bajo N° 5.858.

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012

Llamado a Licitación Pública Disposición N° 2/12

POR 15 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Secundaria N° 26	Ampliación	\$ 2.184.162,77	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 16 al 31 de enero de 2012 en la sede del Consejo Escolar del distrito, calle Kennedy y Salta de la localidad de San Justo. Tels: (011) 4484-2036 / 4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 22 de febrero de 2012 a las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Ministerio de Educación de la Nación.

Dirección Nacional de Infraestructura Escolar.

Dirección General de Cultura y Educación.

Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

C.C. 535 / ene. 20 v. feb. 9

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 123/11

POR 15 DÍAS - Obra: Reconstrucción y reparación de las losas de hormigón y reparación de secciones con pavimento flexible en la Ruta Nacional N° 252, Tramo: Emp. Rotonda Vélez Sarfield, Emp. con la Ruta Nacional N° 3 (Paraje Loma Paraguaya) Sección; Km. 3,400, Km. 9,930, Provincia de Buenos Aires (19 Distrito, Bahía Blanca).

Tipo de obra: Sellado de grietas y/o fisuras tipo puente; Limpieza y ejecución de juntas; Base de suelo-cemento en 0,20m de espesor; Reparación y construcción de losas de H°, incluido aserrado, demolición y retiro de material; fresado de pavimento existente en 0,07 m. de espesor; Bacheo con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico. Ejecución de carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,05 m. de espesor; Reposición de suelo en banquetas con compactación común, incluido material y transporte; perfilado de banquetas; Terraplén para reconstrucción de perfil de la subrayante; provisión y colocación de tachas reflectivas; Provisión y colocación de barandas de defensa tipo Flex-Bean; Provisión y colocación de defensas metálicas para luminarias; Retiro de barandas de defensa metálicas dañadas y reposición de las mismas; señalización vertical.

Presupuesto Oficial: \$ 9.502.136,00 al mes de mayo de 2011.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2012 a las 12:00 hs.

Fecha de venta de Pliego: Desde el 23 de enero de 2012.

Plazo de obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.376,00.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/81 (067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 56.042 / ene. 30 v. feb. 17

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública Disposición N° 3/12

POR 10 DÍAS - El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

DISTRITO	ESTABLEC.	TIPO DE OBRA	PRES. OFICIAL	VALOR PLIEGO
La Matanza	E. Primaria N° 40 / ES N° 16	Ampliación	\$1.808.362,81	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 66 / ES N° 25	Ampliación	\$1.763.186,86	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 179 / ES N° 68	Ampliación	\$1.809.671,95	\$ 400
La Matanza	E. Secundaria N° 61	Ampliación	\$1.514.867,41	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 198 / ES N° 158	Ampliación	\$ 1.773.567,21	\$ 400
La Matanza	E. Primaria N° 158 / ES N° 61	Ampliación	\$ 192.699,19	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 31 de enero al 17 de febrero de 2012 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle Kennedy y Salta de la localidad de San Justo, Tel: (011) 4484-2036/4441-5583.

Apertura de Ofertas: El 29 de febrero de 2012 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 816 / ene. 31 v. feb. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PLAN DE OBRAS 2011/2012

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 5/12. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar.

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Azul	E. Primaria N° 17	Terminación de Edificio	\$1.736.545,92	\$800

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 10 de febrero de 2012 en la Sede del Consejo Escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 13 de febrero de 2012 a las 10 horas en la Sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 867 / feb.2 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES

L.P.I. N° BD-BAP-1956-018-B-001/11

POR 5 DÍAS - Proyecto: Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). 1956/OC- AR. Subproyecto: Optimización de la Infraestructura de Riego Del Valle Bonaerense del Río Colorado. Adquisición de Sistema de información Hidrometeorológica. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, publicado en la edición N° 744 de Development Business del día 16 de febrero de 2009.

2. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 1956/OC-AR.

3. El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de un Sistema de

Información Hidrometeorológica y los servicios conexos de instalación puesta en marcha obras complementarias y capacitación.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Asuntos Agrarios CORFO Río Colorado
Atención: Ing. Marcos ARAGÓN o Agr. Pedro ROBLEDO
Dirección: Calle 5 N° 1294
Ciudad: Pedro Luro (Povincia de Buenos Aires)
Código postal: : 8148
País: República Argentina
Teléfono: 54-02928-420222/420148
Fax: 54-02928-420495
Dirección de correo electrónico: gerenciatecnica@corforiorcolorado.gov.ar

y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs y en www.prosap.gov.ar ó www.argentinacompra.gov.ar

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

- * Antigüedad de la empresa
- * Cantidad de Ventas generales realizadas
- * Cantidad de ventas similares realizadas
- * Cantidad de servicios conexos realizados

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado Calle 5 - N° 1294 - Pedro Luro Provincia de Buenos Aires, Argentina y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 500 (quinientos pesos).

8. Se proroga la fecha y horario para el día 23 de febrero hasta las 11:30 horas am, debiendo hacerse llegar las ofertas a la siguiente dirección: Calle 5 - N° 1294 - Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este llamado Calle 5 - N° 1294 - Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, Argentina a las 12:00 horas am del 23 de febrero de 2012. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto de \$130.000,00 (ciento treinta mil pesos) o la suma equivalente en una moneda de libre convertibilidad.

9. La dirección y los datos para consultas para compra de pliegos y para entrega de ofertas es la siguiente:

Oficina CORFO, Río Colorado.
Dirección: Calle 5 N° 1294, Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires.
Código Postal: 8148.
País: República Argentina.
Teléfono: (54) 02928 420222/ 420148.
Atención: Ing. León Eduardo Somenson

C.C. 994 / feb. 3 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4012-377-2012.

Obra: "Reparación del Pavimento del Empalme de la Av. Mitre con la Av. Juan D. Perón".

Presupuesto Oficial: \$ 3.894.945,63 (Tres millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y cinco con sesenta y tres centavos).

Valor del Pliego: Dos Mil (\$ 2.000,00).

Venta de Pliegos: Del 6 al 9 de febrero de 2012 inclusive en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6. Berisso. de 8:30 a 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Serán aceptadas hasta las 9,45 hs. Del día 22 de febrero de 2012, en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Berisso, sita en la calle 153 esq. 18 de la misma ciudad

Consulta de Pliegos: A partir del día 6 de febrero de 2012 y hasta el día 8 de febrero de 2012 inclusive, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de 9:00 a 11 :00 hs.

Apertura de Sobres: 22 de febrero de 2012. A las 10 hs. En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Municipalidad de Berisso, Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Berisso, 3 de febrero de 2012.

C.C. 1.004 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 1/12

POR 3 DÍAS – Expediente 22500-16049/11.

Objeto: Contratar por el período comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, la prestación del Servicio Periódico de Jardín Maternal y Guardería para niños de entre 45 días a 48 meses de edad, por un cupo de 50 niños, todos ellos hijos de agentes del Ministerio de Asuntos Agrarios.

Apertura de las Propuestas: Día: 17 de Febrero de 2012 a las 11:30 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, (Departamento Contrataciones, Compras y Suministros), del Ministerio de Asuntos Agrarios – Calle 12 esquina 51 – Torre Administrativa 1 – Piso 8° - La Plata. Se podrán obtener los archivos digitales correspondientes al Pliego en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

C.C. 967 / feb. 6 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública N° 3/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 3/11, Expediente N° 22700-2214/11, tendiente a gestionar la adquisición de un equipo UPS con instalación y puesta en producción, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la Gerencia General de Tecnología de la Información de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 1° de marzo de 2012, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos.

Documento	Nombre del Archivo	Formato	Hash
			Digital
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LP3	PDF	18032513779ef5c7760d5011c23ba92a
Anexo II	AnexoII-CondPartLP3	PDF	9b1220e2f2361c9b1ac81de35d05e396
Anexo III	AnexoIII-Detren-LP3	PDF	6c003205f531117420fc26fa414a244e
Anexo IV	AnexoIV-ETB	PDF	998bcd76c24ff647eff7e9021a1d0fcc
Anexo V	AnexoV-PlanCot-LP3	PDF	f9d1a374250379f55d61b4d82e86597f
Pliego			
Cond. Part.	PliegoCondPartLP3	PDF	478aaab4747f1ed49dd08e9c059f5f01
DBP	DBP-LPUB3	PDF	564921f79220d9051b67ce144da34218

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.

La Plata, 30 de enero de 2012.

C.C. 995 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública Nº 1/12

POR 3 DÍAS – Objeto: Servicio de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino de la Ciudad de La Plata.

Retiro del Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 Nº 687/9 entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16, o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de apertura: miércoles 15 de febrero de 2012.

Hora de apertura: 11:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 Nº 687/9 entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 50 Nº 687/9 entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 1.003 / feb. 6 v. feb. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**

**Licitación Internacional Limitada Nº BD-BAP-1956-018-O-01/11
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Ministerio De Agricultura, Ganadería y Pesca. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP). Contrato de Préstamo BID 1956/OC-AR.

Proyecto: Remodelación de las Obras de Tomas y Reconstrucción de Puentes de Hormigón.

Aviso de Adjudicación.

El Ministerio de Asuntos Agrarios publicó en los siguientes sitios: www.prosap.gov.ar, www.argentinacompra.gov.ar y www.Dvbusiness.com, el llamado a Licitación Internacional Limitada BD-BAP-1956-018-O-01/11 2º Llamado, que invitaba a Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas, hasta el día 04/11/2011 a las 12:30 hs. para la contratación de la Remodelación de las Obras de Tomas y Reconstrucción de Puentes de Hormigón.

Que el presupuesto oficial asciende a \$ 26.880.898.

Que el 04/11/11 a las 12.30 hs. se procedió al acto de apertura donde se recibieron un total de tres (3) sobres que contenían las siguientes ofertas, que fueron leídas en voz alta, conforme el siguiente detalle:

Oferta Nº 1.

Firma: CEO S.A.

Monto cotizado: \$ 29.956.451,56.

Oferta Nº 2.

Firma: OCSA S.A.

Monto cotizado: \$ 32.260.812,96

Oferta Nº 3.

Firma: Martínez y De la Fuente S.A. y Leymer S.A.

Monto cotizado: \$ 30.950.759,63

Con fecha 8 de noviembre de 2011, se reunió la Comisión Evaluadora de Ofertas, que tuvo a la vista y analizó la documentación correspondiente a las ofertas recibidas, determinando y argumentando lo siguiente:

Oferta Nº 1.

Firma: CEO S.A.

De acuerdo a lo estipulado en los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, la firma cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de la IAO, encontrándose debidamente firmada, y acompañada de las respectivas Garantía de Mantenimiento de Obra y cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

Que la adjudicación de la Licitación Internacional Limitada, contó con la No Objeción por parte de la Unidad Ejecutora Central del PROSAP otorgada por Nota PROSAP Nº 8955-50, de fecha 1º de diciembre de 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Firma: CEO SA

Monto total final: \$ 29.956.451,56.

El alcance del contrato adjudicado tiene por objeto remodelación de las obras de toma y reconstrucción de puentes de hormigón.

Las empresas que deseen conocer las razones por las cuales su propuesta no fue seleccionada podrá solicitar información adicional sobre su propuesta con una solicitud

formal a la dirección indicada a continuación:

Unidad de Programas y Proyectos Especiales de la Provincia de Buenos Aires

Dirección: Calle 12 y 51 Torre I Piso 7º

Código postal: 1900

Teléfono: 0221-4295200. Int. 85310 / 4295425

Fax.:0221- 4295301

C.C. 1.025 / feb. 7 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Licitación Pública Nº 1/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública para la "Contratación de Aseguradora de Riesgo de Trabajo – A.R.T."

Expte. Nº 187/12.

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Garantía mínima de oferta: 5% del Presupuesto Oficial.

Garantía del Contrato: \$ 20.000.

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2012, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de General Villegas, sito en calle Pringles Nº 351, General Villegas Provincia de Buenos Aires, a las 11:00 hs. con la presencia de los que deseen asistir.

Consultas e inspección de pliegos: Hasta de 24 de febrero 2012 en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Tel/Fax: 03388 42-3587/8.

Recepción de las Ofertas: hasta el 24 de febrero de 2012 a las 11 hs. en la Mesa de Entradas de la Municipalidad.

La Licitación se efectuará mediante el método fijado en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 1.031 / feb. 7 v. feb. 8

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 2.908

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM 2.908 para los trabajos de Remodelación de Lay Out, en el edificio sede de la sucursal Pigué (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/02/12 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Pigué (B. A.) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (B. A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo estimado: \$ 889.129,68 más IVA.

L.P. 15.344 / feb. 7 v. feb. 10

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 10/12

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB12-00124/5.

Objeto: Servicio de desinfección, desinsectación y desratización en edificios e instalaciones de la división mantenimiento y abastecimiento "Villa Martelli" Dir. Ing. e Infr.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Costo del Pliego: Sin costo.

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio

Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 29 de febrero de 2012 a las 11:00 hs.

C.C. 1.030 / feb. 7 v. feb. 8

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 9/12

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB12-00084/5.

Objeto: Adquisición de vales de combustibles y lubricantes a granel para la Dirección de Ingenieros e Infraestructura y el Batallón de Ingenieros 601.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Rubro Comercial: Combustibles y Lubricantes.

Costo del Pliego: Sin costo.

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 29 de febrero de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 1.029 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública N° 5/12

POR 2 DÍAS – Provisión de residuos patológicos con destino Policlínico S.T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 1.396.605,60.

Valor del Pliego: \$ 1.396,61.

Fecha de Apertura: 1° de marzo de 2012 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar

Monte Grande, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.023 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública N° 4/12

POR 2 DÍAS – Provisión de material descartable con destino Policlínico S.T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 745.063,97.

Valor del Pliego: \$ 745,05.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 2012 a las 11,30 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar

Monte Grande, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.022 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública N° 3/12

POR 2 DÍAS – Provisión de medicamentos con destino Policlínico S.T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 614.478,15.

Valor del Pliego: \$ 614,48.

Fecha de Apertura: 28 de febrero de 2012 a las 9,30 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar

Monte Grande, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.021 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS – Provisión de servicio de lavandería con destino Policlínico S.T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 855.600,00.

Valor del Pliego: \$ 855,60.

Fecha de Apertura: 24 de febrero de 2012 a las 11,30 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar

Monte Grande, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.020 / feb. 7 v. feb. 8

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública N° 1/12

POR 2 DÍAS – Provisión de oxígeno con destino Policlínico S.T. de Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 1.093.871,34.

Valor del Pliego: \$ 1.093.871,34.

Fecha de Apertura: 24 de febrero de 2012 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° piso, Monte Grande, de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

Consultas: www.estebanecheverria.gov.ar

Monte Grande, 31 de enero de 2012.

C.C. 1.019 / feb. 7 v. feb. 8

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 314/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia, (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones - Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de febrero del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1

Secretaría de Administración
Contratación de Inmuebles
La Plata, 1 de febrero de 2012.

C.C. 1.034 / feb. 8 v. feb. 10

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 8/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de readecuación edificio sito en calles Colón y Garibaldi para provisión de baños públicos, Departamento Judicial San Nicolás.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Nicolás, calle Ameghino N° 71 de San Nicolás en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de condiciones y Especificaciones Técnicas en internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-2008/2011
Secretaría de Administración
Compras y Contrataciones
La Plata, 30 de enero de 2012.

C.C. 1.033

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 01/12

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N°: 01 /2012.

Expte. Municipal N°: 4018-2395/12

Llámese a Licitación Pública para "Lo Adquisición de Equipamiento Vial, (una Motoniveladora de 150 HP mínimo)"

Presupuesto Oficial: \$ 750.000,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$750,00.

Adquisición del Pliego desde el día 07/02 hasta el 17/02 en Oficina de Compras - calle Centenario 499-, 1° Piso, Capitán Sarmiento.

Consultas hasta el día: 17/02/2012 en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Apertura: día 22/02/12; 10:00 horas en Oficina de Compras.

Recepción de Ofertas: hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

Capitán Sarmiento, 02 de febrero de 2012.

C.C. 1.059 / feb. 8 v. feb. 9

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 03/12

POR 2 DÍAS - Decreto N° 0346/12. Expte: 4132-23221/12. Llámase a Licitación Publica N° 03/12 por la provisión de 3.800 tn de Concreto Asfáltico y 30.000 lts. de Emulsión EBC 1, solicitado por la Dirección de Servicios y Corralón Dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 2 de marzo de 2012

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.603.580,00

Valor del Pliego: \$ 2.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso.

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/02/12 y hasta el 29/02/12 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a

14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 02/03/12 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C.1.041 / feb. 8 v. feb. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. I. SAN JOSÉ**

Licitación Privada N° 29/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-2393/2011. Llámese a Licitación Privada N° 29/2012, por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales Esterilización para el Servicio de: Farmacia para el Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día: 13/02/2012 a las 09:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Base y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Pergamino, 23 de enero de 2012.

C.C. 1.045

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL INTERZONAL PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 36/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3503/11. Llámese a Licitación Privada N° 36/12, para la adquisición de: Descartables Varios, para el Servicio de: TAC por el período: febrero/julio, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2012 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 19 de enero de 2011.

C.C. 1.046

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 37/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3564/11. Llámese a Licitación Privada N° 37/12, para la adquisición de: Descartables Varios, para el Servicio de: UTI por el período: febrero/julio, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2012 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 19 de enero de 2011.

C.C. 1.047

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3411/11. Llámese a Licitación

Privada N° 38/12, para la adquisición de: Papel Termosensible y Descartables Varios, para el Servicio de: Cardiología y Obstetricia por el período: febrero/julio, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2012 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 19 de enero de 2011.

C.C. 1.048

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 39/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3615/11. Llámese a Licitación Privada N° 39/12, para la adquisición de: Medicamentos Varios, por el período: febrero/julio, para el Servicio de: Farmacia, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2012 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 24 de enero de 2012.

C.C. 1.049

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 40/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3649/11. Llámese a Licitación Privada N° 40/12, para la adquisición de: Descartables Varios, por el período: febrero/julio, para el Servicio de: emergencias, Ejercicio 2012, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 14 de febrero de 2012 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 Hs. de Lunes a Viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Avellaneda, 24 de enero de 2012.

C.C. 1.050

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. Z. E.A. y C. "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Licitación Privada N° 04/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2492/11. Llámese a Licitación Privada Nro. 04/12 Prov., por la adquisición de IONES Det. en Suero con destino al Servicio de Laboratorio de Bacteriología del H. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 14-02-2.012 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Htal. Z. E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.043

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA C. DE GANDULFO

Licitación Privada N° 13/12

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 1787/11. Llámase a Licitación Privada n° 13/12, para la adquisición de Ferretería para cubrir el período de 6 meses (Febrero a Julio

de 2012), con destino al Hospital "Luisa Cravenna De Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 14 de Febrero de 2012, a las 10:00hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00 hs. en la Oficina de Administración Contable.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

Lomas de Zamora, 20 de enero de 2012

C.C. 1.044

Varios

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-216751 caratulado "MIRANDA BEATO ALFREDO - GODOY SARA DELMA (concubina) s/ Pensión" y N° 2138-216835 "MIRANDA BEATO ALFREDO - SIVERA MARÍA TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente. Adriana Lista, Comisaria Mayor (Adm.). Secretaria General.

C.C. 903 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217445 caratulado "VARA NICOLÁS FÉLIX - IRAOLA ELSA ESTER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 16 de diciembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 904 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214763 caratulado "GOROSTIZA NÉSTOR ALCIDES - OCTAVIANO GRACIELA ELIZABETH en representación de GOROSTIZA NÉSTOR ALCIDES (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 902 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213680 caratulado "DE FRANCISCO HUGO ALBERTO - LEDESMA SILVIA, ÁNGEL MANUEL Y DAVID DE FRANCISCO (esposa e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 13 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 899 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212927 caratulado "VIEYRA CLAUDIA PATRICIA - VICONDO JULIETA Y URQUIZA VICTORIA AYELEN (hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 20 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 900 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214678 caratulado "NAVAIS DA CRUZ MARÍA DEL CARMEN Y LOBOS MARÍA LÍA - LOBOS MIGUEL ÁNGEL- (esposa e hija mayor incapacitada) s/ Pensión" y por expte. N° 2138-215925 caratulado LÓPEZ CLAUDIA RAQUEL - LOBOS MIGUEL ÁNGEL (concubina), s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 901 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213577 caratulado "LUCERO OSCAR ALFREDO - AGUILERA MARÍA ESTHER (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 24 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 928 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-217692 caratulado "SOTELO DOMINGO DANIEL GERARDO - BENÍTEZ VIVIANA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 927 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-212313 caratulado "CAFFERATA MARIANO GASTÓN - MOYANO ÉRICA KARIN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 926 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

215885 caratulado "TOJO JOSÉ MANUEL - CARLINI NÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 925 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215836 caratulado "VILLAGRA PASCUAL ALBERTO - MAIDANA LIDIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 924 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216171 caratulado "FONTANA CARLOS IGNACIO - RUSSO IDILIA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 923 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-214589 caratulado "SOTELO CLAUDIO MARCELO - GAUNA ANA RAQUEL (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-214283 caratulado "SOTELO CLAUDIO MARCELO - MEDINA MARÍA JOSÉ (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 922 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-213677 caratulado "BARRAGÁN ALBERTO MARTÍN - BARRAGÁN MIGUEL ÁNGEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 921 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216255 caratulado "SUÁREZ JORGE RAÚL - GIL MARÍA ANGÉLICA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 920 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-208718 caratulado "OVIEDO RAMÓN ROSA - VILLORDO OFELIA TERESA (concubina) s/ Pensión" y expediente 2138-212199 "OVIEDO RAMÓN ROSA - BARRIOS CARMEN (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 919 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-209560 caratulado "STREVA MARCELO OSCAR - SIVORI INÉS YOLANDA (esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-211453 caratulado "STREVA MARCELO OSCAR - STREVA OSCAR MARCELO (hijo incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 21 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 918 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216001 caratulado "ESPINOSA CARLOS ALBERTO - LÓPEZ MIRTA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 917 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215895 caratulado "GARATEA JUAN GABRIEL - LUISI MARÍA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 916 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216074 caratulado "VEGA SILVANO FELIPE - ORTEGA DELIA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso. Suboficial Mayor (SG) (RA). Vicepresidente.

C.C. 915 / feb. 3 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-

216070 caratulado "DEFENDENTE AGUIRRE JUAN-MARTÍNEZ ELENA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 914 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216141 caratulado "VERÓN ANTONIO-ORTIGOZA MATILDE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 913 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expedientes N° 2138-215627 caratulado "NIS OSCAR ALBERTO-BRANCIA NILDA EMILIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 912 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-208684 caratulado "FERNÁNDEZ FLORENCIO-MAIDANA GRACIELA RAMONA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 17 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 911 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215503 caratulado "PASTORE CARLOS ENRIQUE-STADNIK LIDIA ALBERTA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 15 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 910 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216108 caratulado "VARELA FRANCISCO ALBERTO-VALLEJOS CLAUDIA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 15 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 909 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216273 caratulado "ARANDA HÉCTOR ROLANDO-QUERIO NILDA RAQUEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 15 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 908 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-215448 caratulado "ARREGUI JUAN CARLOS - LATILLA GRACIELA MARÍA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 907 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216087 caratulado "FLEITAS HÉCTOR RENE-VERÓN LUQUE GAVINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 906 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-216124 caratulado "VIDELA ROBERTO ALFREDO-LATAPY SUSANA ANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 10 de noviembre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 905 / feb. 6 v. feb. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en expediente N° 2138-204620 caratulado "GÓMEZ MARTINIANO-LEDESMA RAMONA y GÓMEZ RITA MARCELA (esposa e hija mayor incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. La Plata, 31 de octubre de 2011. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG)(RA) Vicepresidente.

C.C. 929 / feb. 6 v. feb. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACION DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Pdo. de Bragado, prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubica-

do en el Cuartel 12 de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín N° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

Exp N°; Ubicación Inmueble; Nom. Catast.; Titular.

* 2147-12-1-7/2011 - BRAGADO. Circ.: I, Secc.: B; Mza.: 130 Parc.10. JAUREGUI, José Joaquín.

*2147-12-1-15/2011 - Gral. O'BRIEN. Circ.: IX;Sec.: B;Mza.: 11-B;Parc.12. LAPLAZA, Ricardo.

*2147-12-1-16/2011-BRAGADO- Cir: II; Sec: A; Mz: 9-ss; Parc: 14.- BORROMELLI, Humberto y GONELLA de BORROMELLI, Erminda.

*2147-12-1-17/2011 - BRAGADO- Cir.: II; Sec.: A; Mz.: 9-ss; Parc: 13.-MANGO, Pedro A. y GIL, Carlos.

*2147-12-1-19/2011.-BRAGADO- Cir.: I; Sec.: A; Mz.: 17; Parc.: 8. FENOY, Ramón.

*2147-12-1-22/2011 - WARNES - Circ.: X; Sec.: A; Mz.: 23; Parc.: 15.- DOLFINI, LILIANA.

*2147-12-1-26/2011 - BRAGADO - Circ.: I; Sec.: B; Mz.: 150; Parc.: 5.- PIÑERO, Agustín Antonio. Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaría.

C.C. 1.024 / feb. 7 v. feb. 9

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia - Examen: 13/03/2012 Mar del Plata.

Postulación	Apellido, Nombres
004957	ABALOS, CECILIA INES
004037	AMOREO, MARIA CRISTINA
006206	ARAUJO NUÑEZ, ADRIAN OSCAR
006792	BECKER, ROSA JAQUELINE
006754	BELIZAN, GABRIELA
004544	BLAZQUEZ, NATALIA SOLEDAD
001603	BRACCINI, ALICIA LAURA
006613	BRUNI BARCALA, YANINA ANDREA
006868	CABANA, JOSE VIDAL
005299	CABANAS, MARIA JIMENA
005617	CARIVALI, PAUL GABRIEL
005092	CEIRA, MONICA ELISABET
001772	CICARELLI, DORIAN FABIANA
004422	CORRALES, MARTA BEATRIZ
006070	COSSER NAVARRO, MARIO FERNANDO
005038	COSTA, RODRIGO GASTON
004235	CUADRADO, MIRTA BEATRIZ
004925	DI TADA, MARIA ALEJANDRA
006334	DIAZ MAYER, MARTIN CARLOS
006584	DISNER, SANDRA ELENA
005853	DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
005612	DOMINONI, JUAN FACUNDO
006818	DORADO, AMALIA
005460	FERNANDEZ GURAWSKI, PAULA ELISA
004049	FLORINETTI, DAMIAN RAMON
006777	FORTUNATA, CLAUDIO MARIO
005463	FOSSATI, CARLA VERONICA
001781	GALLERA, FERNANDO
006846	GONZALEZ, ANA MARIA
004549	GONZALEZ, JESSICA CAROLINA

006804 GONZALEZ, REINALDO DANIEL
 004236 HOSPITALECHE, ELISA EUFEMIA
 006837 IVORRA, PATRICIA VIVIANA
 004951 KOT, ALICIA BEATRIZ
 004225 LAZCANO, MARIA SILVINA
 005605 LOPEZ TOVAR, CRISTIAN MARTIN
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 004547 MARANDET, PATRICIA EDITH
 006854 MASCOTENA, MARCELA ALEJANDRA
 006346 MINETTI, ROMINA RUTH
 005578 MOLINS, EDGARDO PABLO
 006627 NEVILLE, LILIAN RENEE
 006753 NUÑEZ, MARIA FABIANA
 006195 OPPENHEIM, RICARDO EMILIO
 004815 OTERO, MARIANO CARLOS
 006757 PAROLA, EDUARDO RUBEN
 005406 PIBIDA, CRISTINA ELISABET
 003568 POGGI D'AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO
 006814 RICARDES, MARIA LAURA
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
 003792 RODRIGUEZ, DELIA NOEMI
 005619 SANCHEZ, GUSTAVO EDGARDO
 001568 SANCHEZ VERA, GABRIELA VIVIAN
 005616 SCALA, JORGE HECTOR
 006349 SOSA, MARIA INES
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 006592 STAMBUL, SANDRA ELIZABETH
 005925 TCHERBBIS, MIRIAM GRACIELA
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL
 006828 VARELA, ANALIA CRISTINA
 006419 VILLEBRO, SILVIA SUSANA
 004792 WEISS, MARIA ALEJANDRA

C.C. 1.056

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) - Examen: 08/03/2012

Moreno/General Rodríguez
 Cargos creados por Ley 13.601

Postulación Apellido, Nombres
 006856 ABBATE, JOSE SERGIO
 005657 ALESSANDRELLO, SERGIO EDUARDO
 003288 ALFANO, RUBEN DARIO
 006006 ALVAREZ, CINTIA ELIZABETH
 003942 AZCURRA, DANIEL OSCAR
 006834 BANDURA, NORMA CRISTINA
 005717 BLASTRE, MARCELO FELIX
 005337 BRANDONI, MARIA ROSANA
 005551 BREGLIA, MARIANA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 006868 CABANA, JOSE VIDAL
 006848 CACHILE, MARIANELA
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 006628 CASAL CORONADO, GERMAN ENRIQUE
 004340 CAZAJOUS, MONICA MABEL

001772 CICARELLI, DORIAN FABIANA
 006858 CIURO VERGES, NATALIA INES
 006070 COSSER NAVARRO, MARIO FERNANDO
 005959 DI SANTO, MELINA VERONICA
 006606 DIAZ, JULIETA ELENA
 006334 DIAZ MAYER, MARTIN CARLOS
 005853 DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
 004710 FENOGLIO, FERNANDO OMAR
 005460 FERNANDEZ GURAWSKI, PAULA ELISA
 006724 FERRARI, MARTA FELISA
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMON
 006762 FORLESE PONCE, MARIA FLORENCIA
 006855 FRACCHIA, FELIPE
 001781 GALLERA, FERNANDO
 003908 GHIO, DANIEL RUBEN
 004744 GOMEZ, MIRTA GLADYS
 002613 GONZALEZ, EDUARDO MARTIN
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 006851 LUCCHINI MINUZZI, MARTIN ROBERTO
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 005963 MANNISE, ANTONIETA MAGDALENA
 004547 MARANDET, PATRICIA EDITH
 005960 MASTROBERTI, GABRIELA
 006432 MATASSA, ADRIANA ALICIA
 002935 MENDEZ, CARLOS UBALDO
 004589 MIGLIARO, MARIANA KARINA
 006346 MINETTI, ROMINA RUTH
 005578 MOLINS, EDGARDO PABLO
 005587 MURGA, CAROLINA
 006588 ORELLANO, PABLO ANDRES
 001872 OTTELLA, MARIA TERESA
 001937 PAEZ, MARIA LUCIA
 006575 PEREIRA, RICARDO MARCELO
 003824 PEREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
 003568 POGGI D'AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO
 006765 PONTI, ANDRES CARLOS
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA
 006857 RAGOGNA, LAURA VALERIA
 002417 REPETTO, MARIA CRISTINA
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
 006863 ROUSSEAU, EDUARDO LUIS
 004948 RUA, GABRIELA FERNANDA
 006612 RUMOLO, PAULA ANDREA
 006820 SAMID, SILVIA LAURA
 005956 SAN MARCO MARTIN, NICOLAS EZEQUIEL
 005961 SANCHEZ, VALERIA DEL ROSARIO
 001568 SANCHEZ VERA, GABRIELA VIVIAN
 005539 SCHELLEMBERG, MARCELA VERONICA
 005924 SOTOMAYOR, GABRIELA ELISABET
 006861 TUDISCO, CAROLINA ISABEL
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia)- Examen:
 08/03/2012
 San Isidro

Postulación Apellido, Nombres
 006006 ALVAREZ, CINTIA ELIZABETH
 006847 ARENA, LIRA DE LOS ANGELES
 003942 AZCURRA, DANIEL OSCAR
 005526 BABIO, VIVIANA ANGELA
 006834 BANDURA, NORMA CRISTINA
 005717 BLASTRE, MARCELO FELIX
 005551 BREGLIA, MARIANA
 002543 BUSTOS BERRONDO, LUCIANO
 006868 CABANA, JOSE VIDAL
 006848 CACHILE, MARIANELA
 005894 CAL, FEDERICO JOSE
 004803 CARRIZO MIRANDA, DUILIO OSCAR
 006819 CASAFUZ, MARIA PAULA

004340 CAZAJOUS, MONICA MABEL
 006532 CERMINARO, ALICIA AIDA
 006809 CHIACHIARINI, SILVIA ALEJANDRA
 001772 CICARELLI, DORIAN FABIANA
 006070 COSSER NAVARRO, MARIO FERNANDO
 006606 DIAZ, JULIETA ELENA
 006334 DIAZ MAYER, MARTIN CARLOS
 005853 DOGLIA, MAURICIO RODOLFO
 004710 FENOGLIO, FERNANDO OMAR
 006724 FERRARI, MARTA FELISA
 004049 FLORINETTI, DAMIAN RAMON
 006762 FORLESE PONCE, MARIA FLORENCIA
 006855 FRACCHIA, FELIPE
 001781 GALLERA, FERNANDO
 003908 GHIO, DANIEL RUBEN
 002613 GONZALEZ, EDUARDO MARTIN
 005654 KIRSCHNER, GABRIELA IVANA
 005950 LEVINE, MARIA SOLEDAD
 006851 LUCCHINI MINUZZI, MARTIN ROBERTO
 006153 MACCHI, SERGIO GUSTAVO
 005963 MANNISE, ANTONIETA MAGDALENA
 004547 MARANDET, PATRICIA EDITH
 005960 MASTROBERTI, GABRIELA
 006432 MATASSA, ADRIANA ALICIA
 002935 MENDEZ, CARLOS UBALDO
 006346 MINETTI, ROMINA RUTH
 005578 MOLINS, EDGARDO PABLO
 006853 ONETO, MARIA LAURA
 001872 OTTELLA, MARIA TERESA
 001937 PAEZ, MARIA LUCIA
 006575 PEREIRA, RICARDO MARCELO
 003824 PEREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
 005154 PETRACCA, GUSTAVO GABRIEL
 003568 POGGI D'AMBROSIO, JAVIER GUSTAVO
 006765 PONTI, ANDRES CARLOS
 006442 RAGAZZINI, DANIELA KARINA
 002915 RIPA, MARIA FERNANDA
 002784 RIVES CARPINELLI, FLAVIA MARINA
 006066 RODRIGUEZ, NESTOR GABRIEL
 006863 ROUSSEAU, EDUARDO LUIS
 004948 RUA, GABRIELA FERNANDA
 006820 SAMID, SILVIA LAURA
 005956 SAN MARCO MARTIN, NICOLAS EZEQUIEL
 005961 SANCHEZ, VALERIA DEL ROSARIO
 005539 SCHELLEMBERG, MARCELA VERONICA
 006816 SICA, DIANA VERONICA
 005924 SOTOMAYOR, GABRIELA ELISABET
 005932 TORRE SPIKA, MARIANO GABRIEL
 005753 VALENTINI, MARIANA SILVIA
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL

C.C. 1.055

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Juez de Juzgado Paz Letrado - Examen: 28/02/2012

Del Partido de Lobos - Departamento Judicial La Plata

Postulación	Apellido, Nombres
006826	BARRERE, PATRICIO FLORENCIO
006808	CABRERA, SUSANA BEATRIZ
006850	COSSO, BEATRIZ MARIANA
006791	PAOLETTI, SILVIA SUSANA
006807	VERGARA CRUZ, MARIA FLORENCIA

Juez de Juzgado de Paz Letrado - Examen:28/02/2012
 Del Partido de Nueve de Julio - Departamento Judicial Mercedes

Postulación	Apellido, Nombres
006817	CASAS, ALEJANDRO RAUL
006603	HORCADA, ERNESTO DANIEL
006079	LOSINNO, MATIAS GERMAN
006621	MARTINEZ ALASIA, HORACIO FERNANDO
006602	VIEGAS, CECILIA EDITH

C.C. 1.054

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Defensor Oficial (Para Actuar Ante el Fuero Criminal y Correccional) - Examen:06/03/2012

La Plata

Postulación	Apellido, Nombres
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI
006089	AMBROSIS, ROBERTO MARCIAL
005589	ANDRIJASEVICH, FABIAN
003710	ARDERIUS, MARCIA
005448	AVILA, MARCELO ANTONIO
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL
005445	BAMBILL, SILVINA LAURA
006829	BARBIERI PRATS, TOMAS
004286	BARRERA, MARIA FERNANDA
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO
005804	BELFER, MARIELA GISELLE
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
006862	CACIANI MILGRAM, MYRIAM ESTELA
005453	CARRICABURU, FERMIN IGNACIO
006519	CASTEJON, PABLO WALTER
004249	CAVIGLIA, JULIANA
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO
006670	CHIESA, DANIEL HECTOR
006743	CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL
000138	CIRILLE, EDUARDO NESTOR
006835	COVA, ANA JULIA
005532	D'AMBROSIO, ANA CECILIA
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES
006821	DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA
005040	DI JULIO, VERONICA ANDREA
006823	DI MICHELE, GABRIEL MARTIN
005716	DI SANTE, JORGE ALBERTO
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO
005029	DIGIANI, MARIANA CELESTE
004764	DIOS, MONICA GABRIELA

006651 DNARDO, FERNANDO NICOLAS
 006164 ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
 006583 EMILIOZZI, GUSTAVO ROBERTO
 006799 EMILIOZZI, NICOLAS PABLO
 006833 ENRIQUE, MARIA SILVANA
 006320 ESPINO, AMANDA
 005259 ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
 005367 FAINSCHTEIN, FLORENCIA YAEL
 005431 FANEGO, MARIA JOSE
 006841 FAVARO, LEANDRO
 004203 FERNANDEZ, JUAN MANUEL
 006384 FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
 006581 FERRARI, MARIANA LAURA
 004476 FERREIRA, ERNESTO JULIAN
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 003510 FOURQUET, FEDERICO LUIS
 006215 FRANZE, ALFONSO ITALO
 006683 FREIRE, MANUEL ANDRES
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 004160 GIANGIORDANO, ROSANA
 002179 GIANOLLI, MARISA ADELA
 005796 GIMENEZ, MARIA FERNANDA
 005030 GIORGIS, MARCELO MARTIN
 005876 GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
 004590 GONZALEZ, ROBERTO MARCELO
 006865 GONZALEZ, ANSELMO EZEQUIEL
 002502 GONZALEZ, PATRICIA MARIA
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 006137 GRAZIANO, ELISEO FABRISIO
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 005861 GUEREZTA, SOFIA
 003538 GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
 004644 GUERRINI, MANUEL
 004178 GUNTERN, MARIA DE LA PAZ
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 005181 ITURBURU, MATIAS
 006167 IUSPA, FEDERICO JOSE
 006709 JALIFFA, DANIELA OFIR
 006708 JUAREZ, NORMA BEATRIZ
 006582 LA CAVA, MARIANA
 004149 LACOUR, RODOLFO GASTON
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 002453 LARRONDO, HERNAN CLAUDIO
 005467 LAZARCZUK, MARIA LUBA
 005679 LAZZARI, EMILIANO JAVIER
 006136 LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO
 006811 LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO
 006638 LOPEZ, PABLO ANDRES
 002692 LOPEZ, MARIA ALEJANDRA
 006518 LOPEZ, ANDRES
 005429 LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO
 006653 LUCUIX, ADRIAN RODOLFO
 006559 LUZARDO, WENDELL JOSE GERVASIO
 002788 MACAGNO, MAURICIO ERNESTO
 003361 MACIEL, ANGEL LEONARDO
 006839 MANCINELLI, DAVID LEOPOLDO
 004174 MARCOS, GUSTAVO JOSE MANUEL
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 006849 MARTINEZ, LUCAS DAMIAN
 005921 MASSERA, FRANCISCO SANTIAGO
 005410 MEDINA, FABIOLA
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 006240 MONTES DE OCA SOTELO, MIRIAM SOLEDAD
 005686 MORAN, PABLO FERNANDO
 006565 NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
 006852 NOVO, JULIANO MATIAS
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA
 001844 ONORATI, DIEGO MARIANO
 004296 OYOLA, PAULA VALERIA

006737 PALAU, NICOLAS
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 006003 PEREZ, MARIO RAFAEL
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA
 004577 PIZZOLO, MARTIN JAVIER
 005874 PONCE, VERONICA ALEJANDRA
 003847 PORCEL DE PERALTA, MARIELA ALEJANDRA
 004123 RAIMUNDI, ANDRES HERNAN
 006396 RAMIREZ, SANDRA RAQUEL
 005898 RAMOS, NATALIA BELEN
 004638 RENFIGES, DANIEL ALBERTO
 003571 RIMARO, MARCELO PABLO
 006838 RIOS, VANINA ANDREA
 003768 RIPANI, FABIANA CARLOTA
 006844 ROCCO, JORGELINA
 005232 RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 006512 ROUGIER, WALTER MARIANO
 005352 ROUSSEAU, MONICA SILVIA
 006727 SACCOMANO, LAURA MELINA
 006127 SALVIOLI MALIANDI, MARIA ALICE CAROLINA
 001302 SANTAMARINA, PABLO HERNAN
 003684 SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO
 003767 SASTRE, MARIANA PATRICIA
 006383 SASTRE, EVANGELINA ESTER
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 004765 SQUEO, JORGE ALBERTO
 005052 STEPANIUC, JUAN EDUARDO (H)
 001041 STREMEL, FABIO ARIEL
 006783 TALARICO, NATALIA SABRINA
 006827 VACANI, PABLO ANDRES
 005375 VALSANGIACOMO BLANCO, FERNANDO JORGE
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006711 VAZQUEZ, HERNAN
 006830 VAZQUEZ NEIRA, LEONEL FERNANDO
 006490 VILLEGAS, JOSE LUIS
 004363 VOLPE, FAVIO MARCELO
 006535 WEIS, MIRNA ANAHI
 005415 YEANNES, MARIA INES
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 005888 ZOTELO, ROSANA BELEN

Defensor Oficial (Para Actuar Ante el Fuero Criminal y Correccional) -
 Examen:06/03/2012
 Lomas de Zamora

Postulación	Apellido, Nombres
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
005657	ALESSANDRELLO, SERGIO EDUARDO
005589	ANDRIJASEVICH, FABIAN
003710	ARDERIUS, MARCIA
004641	ARRIETA, RAUL OSVALDO
006867	AUBIA, FRANCISCO RAUL
003655	BACA PAUNERO, MARIA VICTORIA
006842	BACIGALUPPO, LEANDRO AUGUSTO
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL
005445	BAMBILL, SILVINA LAURA
006829	BARBIERI PRATS, TOMAS
004286	BARRERA, MARIA FERNANDA
006643	BECERRA, MARIANO EDUARDO
004343	BEHERAN, MARTIN ERNESTO
005804	BELFER, MARIELA GISELLE
006201	BENITEZ, FERNANDO GONZALO
006557	BOCHNIAK, CARLOS ALEJANDRO
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
006733	CALABRESE, LEONARDO LUIS
006832	CAMPOS, EMILIO NICOLAS
005453	CARRICABURU, FERMIN IGNACIO

006175	CASTELLANO, JASON LEONEL	006822	MALDONADO, VALERIA CINTYA
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO	004174	MARCOS, GUSTAVO JOSE MANUEL
006670	CHIESA, DANIEL HECTOR	006641	MARSCHOFF, PABLO
006743	CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL	006849	MARTINEZ, LUCAS DAMIAN
005821	CORIA, DIEGO ALBERTO	005410	MEDINA, FABIOLA
005532	D'AMBROSIO, ANA CECILIA	006677	MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA	004771	MONTERO, MARIELA VERONICA
005560	DE CESARE, SEBASTIAN CARLOS	005933	MONTES, MARIA GIMENA
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES	006240	MONTES DE OCA SOTELO, MIRIAM SOLEDAD
006821	DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA	005686	MORAN, PABLO FERNANDO
005040	DI JULIO, VERONICA ANDREA	006565	NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
006823	DI MICHELE, GABRIEL MARTIN	006852	NOVO, JULIANO MATIAS
005716	DI SANTE, JORGE ALBERTO	004348	OLAZAR, RUBEN DARIO
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO	006674	OLIVA, JULIANA PATRICIA
005029	DIGIANI, MARIANA CELESTE	004296	OYOLA, PAULA VALERIA
004764	DIOS, MONICA GABRIELA	006737	PALAU, NICOLAS
006651	DNARDO, FERNANDO NICOLAS	003508	PALERMO, VANINA IRENE
006843	DONATO, ROMINA NOEMI	004793	PASSARO, MARIA CAROLINA
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL	006652	PENNA, CRISTIAN DIEGO
006583	EMILIOZZI, GUSTAVO ROBERTO	006336	PEREIRA, CARLOS ALBERTO
006799	EMILIOZZI, NICOLAS PABLO	006669	PICON, SUSANA VICTORIA
006163	ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO	004577	PIZZOLO, MARTIN JAVIER
006320	ESPINO, AMANDA	005874	PONCE, VERONICA ALEJANDRA
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA	006223	PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBEN
005367	FAINSCHEIN, FLORENCIA YAEL	004176	PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
005431	FANEGO, MARIA JOSE	005328	RABAIA, CHRISTIAN ARIEL
006841	FAVARO, LEANDRO	003469	RAGEL, JORGE HERNAN
005423	FERNANDEZ, GASTON NAHUEL	006396	RAMIREZ, SANDRA RAQUEL
006384	FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO	003853	RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA
005574	FERRO, LUCILA JULIETA	004638	RENFIGES, DANIEL ALBERTO
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ	005232	RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
006215	FRANZE, ALFONSO ITALO	005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
005191	FREGA, CLAUDIO CESAR	003691	ROMERO, SILVIA CLAUDIA
006683	FREIRE, MANUEL ANDRES	006512	ROUGIER, WALTER MARIANO
005827	GAITAN, ELIZABETH ALEJANDRA	005352	ROUSSEAU, MONICA SILVIA
004996	GAMA, LORENA NOEMI	000853	RUIZ, JUAN JOSE
006840	GARCIA, MARIANA FERNANDA	006730	RUIZ REY, MARIA LAURA
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	006727	SACCOMANO, LAURA MELINA
004160	GIANGIORDANO, ROSANA	004177	SANDA, ADRIANA MARCELA
002179	GIANOLLI, MARISA ADELA	003684	SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO
002502	GONZALEZ, PATRICIA MARIA	000399	SANTANNA, SERGIO NESTOR
004590	GONZALEZ, ROBERTO MARCELO	003760	SARAIVA COELHO, TERESA DEL ROSARIO
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS	003767	SASTRE, MARIANA PATRICIA
004114	GONZALEZ, VANESA ALEJANDRA	006383	SASTRE, EVANGELINA ESTER
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO	004132	SCUNCIA, MYRIAM ANDREA
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	005424	SIRNI, FERNANDO JAVIER
006137	GRAZIANO, ELISEO FABRISIO	006478	SOSA, MARIANA FERNANDA
004306	GUALTIERI, CARLOS ESTEBAN	005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
003538	GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA	004765	SQUEO, JORGE ALBERTO
005811	GUERRINI, MARTIN LEONARDO	005052	STEPANIUC, JUAN EDUARDO (H)
004178	GUNTERN, MARIA DE LA PAZ	001041	STREMEL, FABIO ARIEL
006696	INVERNIZIO, YANINA JULIA	005623	SUAREZ, ANDREA NOEMI
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO	006783	TALARICO, NATALIA SABRINA
005181	ITURBURU, MATIAS	003772	TORCHIA, ADRIANA ESTER
006167	IUSPA, FEDERICO JOSE	005669	TOTO, CRISTIAN ADRIAN
006709	JALIFFA, DANIELA OFIR	006827	VACANI, PABLO ANDRES
004149	LACOUR, RODOLFO GASTON	005119	VALENTINI, LUIS MARIANO
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN	005869	VARVELLO, SILVIA MARIA INES
002453	LARRONDO, HERNAN CLAUDIO	006711	VAZQUEZ, HERNAN
005467	LAZARCZUK, MARIA LUBA	005800	VAZQUEZ, MARIA CELESTE
006136	LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO	006801	VAZQUEZ, MATILDE INES
004334	LICALZI, KARINA LORENA	006830	VAZQUEZ NEIRA, LEONEL FERNANDO
006811	LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO	006490	VILLEGAS, JOSE LUIS
006638	LOPEZ, PABLO ANDRES	006831	VILLEGAS, SILVANO VICENTE
002692	LOPEZ, MARIA ALEJANDRA	001413	VITALE, JAVIER OSCAR
002605	LOSADA, EDUARDO FEDERICO	004363	VOLPE, FAVIO MARCELO
005429	LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO	005187	YANO, PATRICIA DANIELA
006653	LUCUIX, ADRIAN RODOLFO	006267	ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
003361	MACIEL, ANGEL LEONARDO	005888	ZOTELO, ROSANA BELEN
005043	MAIS, PATRICIA DINA		

Defensor Oficial (Para Actuar Ante el Fuero Criminal y Correccional) - Examen:
06/03/2012
Moreno y/o Gral. Rodríguez
Cargo creado por Ley 14.175

Postulación	Apellido, Nombres
006860	ADON, EVANGELINA SOLEDAD
006528	AGUILERA, MIGUEL ANGEL
005627	ALBARRACIN, ANDREA LEONOR
005589	ANDRIJASEVICH, FABIAN
005404	ANGELINI, FELIX ALBERTO
003710	ARDERIUS, MARCIA
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO
006867	AUBIA, FRANCISCO RAUL
006805	AURNAGUE, MARISOL EDITH
006842	BACIGALUPPO, LEANDRO AUGUSTOÇ
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL
006829	BARBIERI PRATS, TOMAS
005804	BELFER, MARIELA GISELLE
006557	BOCHNIAK, CARLOS ALEJANDRO
006259	BONINI, PABLO ALBERTO
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO
002791	BUSTOS, MARIA INES
006832	CAMPOS, EMILIO NICOLAS
005453	CARRICABURU, FERMIN IGNACIO
006175	CASTELLANO, JASON LEONEL
002504	CERSOSIMO, ANDREA ANASTASIA
006271	CHARLIN, JOSE ANTONIO
006670	CHIESA, DANIEL HECTOR
006743	CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL
005368	CUOMO FERRARI, LUCIANA MARIA
005532	D'AMBROSIO, ANA CECILIA
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA
003092	DE USARRALDE, MARIA SILVANA
006821	DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA
005040	DI JULIO, VERONICA ANDREA
006823	DI MICHELE, GABRIEL MARTIN
005716	DI SANTE, JORGE ALBERTO
006398	DIAZ, OSCAR NORBERTO
004764	DIOS, MONICA GABRIELA
006651	DNARDO, FERNANDO NICOLAS
006164	ELIZARRAGA, EDUARDO DANIEL
006583	EMILIOZZI, GUSTAVO ROBERTO
006799	EMILIOZZI, NICOLAS PABLO
005483	ENRIQUEZ, CARLOS ANSELMO
006163	ESNAL, AGUSTIN ALEJANDRO
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA
005367	FAINSCHTEIN, FLORENCIA YAEL
005431	FANEGO, MARIA JOSE
006384	FERNANDEZ, MARIANO FRANCISCO
005120	FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA
005574	FERRO, LUCILA JULIETA
005035	FLEITA, TERESA MARIA LUZ
006215	FRANZE, ALFONSO ITALO
005163	FREGOSI, MARIELA FERNANDA
005827	GAITAN, ELIZABETH ALEJANDRA
004215	GANDULFO, PATRICIO MARCELO
006840	GARCIA, MARIANA FERNANDA
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
004160	GIANGIORDANO, ROSANA
005628	GOMEZ, VICENTE OSVALDO
004834	GOMEZ, MARCELO FABIAN
004590	GONZALEZ, ROBERTO MARCELO
005876	GONZALEZ, GUSTAVO LUIS
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
003538	GUERRIERI, PATRICIA VIVIANA
004178	GUNTERN, MARIA DE LA PAZ
005695	IGARZABAL, FERMIN
005810	IOVINE, FABRICIO DONATO

005805	IREGUI, JUAN CARLOS
005181	ITURBURU, MATIAS
006167	IUSPA, FEDERICO JOSE
006709	JALIFFA, DANIELA OFIR
004149	LACOUR, RODOLFO GASTON
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
002453	LARRONDO, HERNAN CLAUDIO
005467	LAZARCZUK, MARIA LUBA
006136	LEGUIZAMON, MARCELO ALEJANDRO
004334	LICALZI, KARINA LORENA
006276	LINDE, GUSTAVO ALFREDO
006811	LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO
006806	LOPEZ, FERNANDO AMADOR
002692	LOPEZ, MARIA ALEJANDRA
006518	LOPEZ, ANDRES
006638	LOPEZ, PABLO ANDRES
002605	LOSADA, EDUARDO FEDERICO
005429	LUCHELLI RAMOS, RAUL ALBERTO
006653	LUCUIX, ADRIAN RODOLFO
005883	MACEDA, MARCELO ANTONIO
003361	MACIEL, ANGEL LEONARDO
006822	MALDONADO, VALERIA CINTYA
004371	MARCELLI, MARIA JULIA
004694	MARCHIANA, MARIA IRENE
004174	MARCOS, GUSTAVO JOSE MANUEL
006641	MARSCHOFF, PABLO
006849	MARTINEZ, LUCAS DAMIAN
005410	MEDINA, FABIOLA
005556	MILANESI, DIEGO ANGEL
003686	MIRANDA, PATRICIA VANESA
005686	MORAN, PABLO FERNANDO
006852	NOVO, JULIANO MATIAS
006674	OLIVA, JULIANA PATRICIA
001844	ONORATI, DIEGO MARIANO
004296	OYOLA, PAULA VALERIA
003508	PALERMO, VANINA IRENE
004165	PALIN, ANDREA VERONICA
002653	PALMUCCI, ANDREA GABRIELA
006652	PENNA, CRISTIAN DIEGO
003824	PEREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
006669	PICON, SUSANA VICTORIA
006836	PIROZZO, JORGE DANIEL
005874	PONCE, VERONICA ALEJANDRA
006223	PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBEN
003469	RAGEL, JORGE HERNAN
004593	RAMIREZ, DEBORA JORGELINA
005438	RAVIZZINI, HUGO PABLO
004638	RENFIGES, DANIEL ALBERTO
005506	RICCHINI, MARIA LAURA
006844	ROCCO, JORGELINA
005232	RODRIGUEZ, GUSTAVO HERNAN
006859	RODRIGUEZ, MARIA PAULA
005281	RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
006512	ROUGIER, WALTER MARIANO
006727	SACCOMANO, LAURA MELINA
006306	SALGADO, EDUARDO JAVIER
004177	SANDA, ADRIANA MARCELA
003684	SANTANATOGLIA, ANDRES EDUARDO
000399	SANTANNA, SERGIO NESTOR
003767	SASTRE, MARIANA PATRICIA
006383	SASTRE, EVANGELINA ESTER
005454	SOSA, ROSANA BEATRIZ
006478	SOSA, MARIANA FERNANDA
004765	SQUEO, JORGE ALBERTO
005623	SUAREZ, ANDREA NOEMI
006783	TALARICO, NATALIA SABRINA
006869	TAPIA, CLAUDIO EZEQUIEL
006664	TILLET, JUAN MIGUEL
006845	TIMPANARO, LAURA BERENICE
004421	TOLNAY DE HAGYMASSY, IVAN CRISTOBAL

006827	VACANI, PABLO ANDRES
005119	VALENTINI, LUIS MARIANO
006429	VARGAS, MARCELA BEATRIZ
006711	VAZQUEZ, HERNAN
006801	VAZQUEZ, MATILDE INES
006830	VAZQUEZ NEIRA, LEONEL FERNANDO
005595	VIEITO, VERONICA ESTHER
006490	VILLEGAS, JOSE LUIS
004363	VOLPE, FAVIO MARCELO
000583	YOTTI, JOSE MIGUEL
006166	ZANARDI, PEDRO ALEJANDRO
006267	ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
005888	ZOTELO, ROSANA BELEN

C.C. 1.053

PARANÁ EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 3 DÍAS - (No Compren. Art. 299 Ley 19.550). Ofrecimiento de suscripción preferente de acciones. Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2011, se ha resuelto: 1) Capitalizar los aportes de los socios por \$ 48.000 conforme decisión Asamblearia del 21/2/2004. 2) Emitir 48.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción en proporción a las tenencias accionarias y aportes realizados por cada uno de los accionistas, sin prima de emisión. 3) Aumentar el capital social en pesos ciento noventa mil (\$ 190.000). 4) Emitir 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción. 5) Fijar una prima de emisión a razón de \$ 0,12 por cada acción a suscribir, conforme valor patrimonial proporcional arrojado por los estados contables al 31/12/2010. 6) Todos los accionistas sin distinción de clase podrán concurrir a la suscripción y ejercer su derecho a acrecer en proporción a sus tenencias y sin distinción de categoría. 7) Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferente mediante comunicación a practicarse en el domicilio de calle Nación 610 de San Nicolás, dentro de los treinta días siguientes desde la última publicación de edictos que se haga por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia. 8) Los accionistas deberán ejercer el Derecho a Acrecer mediante comunicación que deberán efectuar al domicilio de calle Nación 610 de San Nicolás, dentro de los treinta días siguientes de culminado el plazo de suscripción preferente y siempre que el Directorio no informe que no existan acciones sin suscribir. 9) Tanto el capital como la prima deberán ser integrados en dinero de la siguiente forma: a) el 25% a la fecha del contrato de suscripción de acciones. b) los restantes 75% a los sesenta días de celebrado el contrato de suscripción de acciones, sin devengamiento de interés. 10) Se delega en el Directorio la emisión de las acciones, y demás cuestiones necesarias para efectuar el trámite. 11) Determinar el capital social en pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). 12) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos doscientos cincuenta mil, representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción, con un valor nominal de pesos uno por acción, las que se encuentran totalmente suscriptas en dinero en efectivo. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.

S.N. 75.484 / feb.8 v. feb. 10

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Laprida, cita y emplaza al titular y/o a quién se considere con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de San Jorge Partido de Laprida, individualizado Catastralmente: Circunscripción XII, Sección B, Quinta 6, para que en el plazo de treinta (30) días deduzcan oposición a la Regularización del dominio (Ley 24.320), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de San Martín 1160 de la Ciudad de Laprida, en horario de 8 a 12. Alfredo R. Fisher, Intendente Municipal.

C.C. 1.042 / feb. 8 feb. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
SUBSECRETARÍA DE CONTROL**

POR 3 DÍAS - En el marco del proceso de compactación y disposición de restos de vehículos que fueran infraccionados y secuestrados por agentes de la administración desde el 24 de marzo de 2008 al 30 de junio de 2011 y que se encuentran en predios y/o dependencias de la comuna, en estado de chatarra y/o irre recuperables; y conforme lo dispuesto por la Ordenanza Municipal 18704, la Municipalidad del partido de General

Pueyrredón, intima a los propietarios y/o quien detente legítimo derecho respecto los vehículos cuya marca y patente se detalla en los listados puestos a disposición, para que en el plazo de quince (15) días se presenten a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de llevar adelante tales medidas.

CITROEN, C 817032; CITROEN, B 361279; CITROEN, B 1396615; CITROEN, VISA, TFV 011563; CITROEN, VISA, VTZ 627; CITROEN, B 1104160; CITROEN, R 046019; CITROEN, CAMIONETA, B 194078; CITROEN, C 922945; CITROEN, C 777495; CITROEN, MEHARI, B 610482; CITROEN, VISA, WMF-424; CITROEN, B 615241; CITROEN, SVO 019; CITROEN, AMI 8, SIN PATENTE; MITSUBISHI, RWA-241; CHEVROLET, CAMIONETA, B 394389; CHEVROLET, CHEVETTE, SIN PATENTE; CHEVROLET, CAMIONETA, XDU- 420; CHEVROLET, CAMIOMETA, UMU- 790; CHEVROLET, CHEVETTE, RRP-069; CHEVROLET, CHEVETTE, VFW-443; CHEVROLET, SUPER, WFF-717; DACCIA, RURAL, RZM-554; DACCIA, SHF-041; DACCIA, SHL-746; DACCIA, TMX-655; DODGE, 1500, B 1931972; DODGE, VIZ- 743; DODGE, B 114881; DODGE, 1500, SBK-760; DODGE, 1500, Z 035375; DODGE, 1500, UPX- 828; DODGE, 1500 RURAL, B 1756069; DODGE, 1500, XDQ-396; DODGE, 1500, B 11137089; DODGE, 1500, B 887318; DODGE, 1500, B 978739; DODGE, 1500, UPH - 058; DODGE, 1500, RLQ - 632; DODGE, 1500, RZK - 251; DODGE, POLARA, B 1609271; DODGE, 1500, B 1059916; DODGE, 1500, WOQ - 282; DODGE, 1500, TYY- 920; DODGE, 1500, XHX- 037; FIAT, 147, UJO-319; FIAT, UNO, UXM.545; FIAT, UNO, C 1364005; FIAT, DUNA, SIN PATENTE; FIAT, REGATTA, SSC-731//XD; FIAT, REGATTA, TDC-193; FIAT, 128, B 1912645; FIAT, 600, WTC - 074; FIAT, 128, TMZ - 277; FIAT, 128, SGT - 508; FIAT, 600, C 116737; FIAT, 128, B 821146/FA; FIAT, 128, B 1335636; FIAT, 147, V 072952; FIAT, FIORINO, STY - 988; FIAT, REGATTA, WNX - 267; FIAT, 125, WIB - 402; FIAT, 147, BCN - 307; FIAT, 125, ARJ - 145; FIAT, 600, B 606125; FIAT, 600, SIN PATENTE; FIAT, DUNA, SIN PATENTE; FIAT, REGATTA, B 2311118; FIAT, DUNA, SIN PATENTE; FIAT, 147, AQQ - 653; FIAT, REGATTA, TMU - 548; FORD, F 100, RPL - 247; FORD, TAUNUS, RTJ - 533; FORD, FALCON, B 1839455; FORD, ESCORT, B 2236361; FORD, TAUNUS, B 1392565; FORD, FALCON, VWJ - 627; FORD, TAUNUS, VPF - 323; FORD, TAUNUS, SKJ - 971; FORD, TAUNUS, VTV - 479; FORD, ESCORT, VRQ - 887; FORD, TAUNUS, B 1488977; FORD, FALCON, RAW - 030; FORD, RANCHERA, USU - 030; FORD, ORION, BEI - 678; FORD, F 100, B 609379; FORD, FALCON, B 2095868; FORD, SIERRA, B 2177706; FORD, TAUNUS, UDD - 694; FORD, TAUNUS, UIK - 995; FORD, F 100, WHQ - 712; FORD, FALCON, RQK - 473; FORD, FALCON, TTT - 086; FORD, TAUNUS, TWH - 145; FORD, TAUNUS, UUG - 999; FORD, SIERRA, B 2138132; FORD, FARLAINE, WIS - 302; FORD, SIERRA, WFB - 967; FORD, FALCON, XIL - 956; FORD, TAUNUS, WUK - 926; FORD, FALCON, UET - 836; FORD, SIERRA, VEH - 451; FORD, FALCON, WFP - 245; FORD, TAUNUS, B 1757888; FORD, TAUNUS, VGS - 926; FORD, FALCON, XBO - 235; FORD, TAUNUS, XFL - 141; FORD, FALCON, XBP - 876; HIJEET, C 1039446; LADA, RTH - 117; MAZDA, UMU - 502; M. BENZ, B 822047; MITSUBISHI, VSG - 111; OPEL, K 180, RSY - 388; OPEL, CAMIONETA, SIJ - 630; OPEL, K 180, VQS - 502; PEUGEOT, 404, C 874381; PEUGEOT, 504, B 1827014; PEUGEOT, 505, WLQ - 440; PEUGEOT, 505, B 1868118; PEUGEOT, 504, B 1574428; PEUGEOT, 504, WCE - 997; PEUGEOT, 504, UES - 017; PEUGEOT, 504, RUG - 913; PEUGEOT, 504, TZP - 885; PEUGEOT, 504, RBS - 503; PEUGEOT, 404, WIZ - 639; PEUGEOT, 505, SIN PATENTE; PEUGEOT, 404, B 1701496; PEUGEOT, 504, SIN PATENTE; PEUGEOT, CAMIONETA, SIN PATENTE; PEUGEOT, 504, UWZ - 565; RASTROJERO, B 758628; RASTROJERO, B 184945; RASTROJERO, SIN PATENTE; RASTROJERO, RBS - 327; RENAULT, 12, VFE - 593; RENAULT, 12, B 2141114; RENAULT, 12, B 2328117; RENAULT, 12 BREAK, VOZ - 493; RENAULT, 12, XHT - 831; RENAULT, 9, RRZ- 278; RENAULT, 12, VSO - 092; RENAULT, 6, B 1290852; RENAULT, 12, RYS - 808; RENAULT, FUEGO, RUS - 191; RENAULT, 12, B 2167517; RENAULT, 12 BREAK, C 963434; RENAULT, 6, C 604487; RENAULT, 12, B 1578961; RENAULT, 12, B 1828328; RENAULT, 12, VEZ - 320; RENAULT, 12, WFP - 228; RENAULT, 12, B 1709229; RENAULT, 18, UWU - 469; RENAULT, 12, B 1895180; RENAULT, 18, RRO - 462; RENAULT, 12, V 00611; RENAULT,, AJL - 760; RENAULT, 11, WNA - 891; RENAULT, 12, VBP - 555; RENAULT, 12, URB - 943; RENAULT, 12, RRR - 949; RENAULT, 11, RHQ - 965; RENAULT, 12, UYJ - 603; RENAULT, 12, XGN -633; RENAULT, 12, UDR - 583; RENAULT, 6, UYL - 925; RENAULT, 11, RYX - 266; RENAULT 11, TYU - 750; SIAM, DI TELLA, B 1627264; TORINO, C 605790; TOYOTA, WNG - 627; VALIANT, 4, XAW - 938; VW, SAVEIRO, SHN - 667; VW, SENDA, SZZ - 140 VW, GACEL, TNY - 464; VW, GACEL, VMM - 271; VW, SENDA, B 2101756; CHEVROLET, CAMIONETA, TCM - 392; DODGE, POLARA, TJJ - 138; FIAT, UNO, RDW - 807; FIAT, SPAZIO, AFP - 462; FIAT, PALIO, BSZ - 201; FIAT, PALIO, SIN PATENTE; FORD, ESCORT, RZN -927; FORD, FALCON, B 1017061; FORD, FALCON, C 071479; FORD, FIESTA, CQB - 190; FORD, ESCORT, WLE - 096; FORD, LASER, VEN - 087; LADA, 1500, SZY - 503; M. BENZ, AMBULANCIA, DKY - 584; PEUGEOT, 404, B 290088; PEUGEOT, 504, BHU - 126; RENAULT, LAGUNA, BJW - 874; TOYOTA, CAMIONETA, SIN PATENTE; VW, GOL, SIN PATENTE; VW, GOLF, DHU - 568; VW, GOL, BON - 317; VW, GOL, DLW - 498; VW, SENDA, RNP - 680; HONDA, ACCORD, WWX - 064; REANULT, 11, RBS - 256; RENAULT, 6, B 1669842; FORD, ORION, AOH - 308; FORD, ESCORT, RYS - 844; FORD, ESCORT, UMM - 252; VW, GACEL, RRY - 712; MITSUBISHI, UNB -231; FIAT, RJE - 069; FIAT, UNO, UXY - 637; PEUGEOT, 504, UMT - 342; PEUGEOT, 505, RJL - 183; FORD, F 100, WVS - 107; RENAULT, 12, B 811707; FIAT, WW - 928; TOYOTA, Y 029122; FIAT, REGATTA, V 026526; DODGE, 1500, B 1735897; RENAULT, 6, C 547905; FIAT, DUNA, RPZ - 772; RENAULT, 18, SLZ - 701; FIAT, UNO, RUN - 298; RASTROJERO,, SON -

035; DAIHATSU,, RPX - 031; RENAULT, B 1404335; JEEP, SIN PATENTE; RENAULT, TBR - 992; FORD,, UGY - 940; RENAULT, 12, C 1118404; FORD, TAUNUS, TFZ - 070; FORD, 125, R040431; SIAM, DITELLA, B431286; FIAT, 600, B1037534; OPEL, K 180, TBO- 776; RENAULT, 12, B1018804; PEUGEOT, 505, RRT 097; RENAULT, 12, TYE 455; RENAULT, 12, SUF 967; VW, GACEL, TPQ 227; PEUGEOT, VHO 791; DODGE, 1500, B 1722543; FIAT, 600, B 293054; CITROEN, RWO 312; VW, SENDA, XGW496; CHEVETE, UTN660; FORD, SIERRA, WHP- 497; FIAT, 1600, VWE-214; FORD, XDU-988; ARGENTA, ROQ-773; FIAT, UNO, TJI-888; FORD, TAUNUS, WRH- 041; LODI, VUL-997; DODGE, UJO-410; DODGE, 1500, TGHL-127; FORD, F100, XGH-969; FORD, B1906631; RENAULT, 12, RPX-050; FORD, TAUNUS, RBO - 078; FORD, FALCON, XGI - 281; RASTROJERO, B 1625983; DODGE, XAV - 551; RENAULT, 18, B 2189462, FORD, FIESTA, TRX - 687; FORD, B 539351; FIAT, TNS - 452; RENAULT, 18, RLB - 102; TOYOTA, WHQ - 719; FIAT, 147, Z 039288; DAIHATSU, RLS - 700; CITROEN, B 820082; FORD, FALCON, RUG - 852; OPEL, B 1342158; PEUGEOT, 504, USU - 443; RENAULT, 12, B 1554742; VW, SIN PATENTE; RENAULT, 12, E 700385; PEUGEOT, RTX - 907; PEUGEOT, SIN PATENTE; TRAILER, SIN PATENTE; FIAT, DUNA, CLW - 878; FORD, UFO - 720; CHEVROLET, Q 001636; FIAT, 128, SIN PATENTE; FORD, ULS - 119; VW, GACEL, STY - 910; RENAULT, RWZ-908; RENAULT, STB-807; PEUGEOT, 504, WPZ-359; FORD, RPQ-866; FORD, TAUNUS, BAQ-896; FIAT, UNO, SIN PATENTE; VW, GOL, SIN PATENTE; FIAT, SUT-991; RENAULT, 12, THP-990; FIAT, 128, SIN PATENTE; CITROEN, 3CV, B233438; OPEL, K 180, B1367921; FIAT, 1500, VUN-587; FIAT, BRIO, VXO-911; CARROCERÍA, SIN PATENTE; PEUGEOT, 504, SIN PATENTE; VW, GACEL, B2096726; CITROEN, SRQ-576; RENAULT, 18, SIN PATENTE; PEUGEOT, 504, VQS - 505; VW, AAE -547; RENAULT, 12, B 679857; FORD, WVC - 256; DACIA, TNS - 451; FORD, TAUNUS, VAQ - 905; PEUGEOT, 504, Q 064724; FORD, F 100, ROR - 912; FORD, TAUNUS, VGX - 936; CITROEN, B 824010; OPEN, WGA - 080; FIAT, REGATTA, SIN PATENTE; DODGE, 1500, XRA - 075; FIAT, 147, B 2211220; DODGE, 1500, RTP - 656; VW, GACEL, TOR - 439; FIAT, 128, WTR - 603; VW, B 2018505; FORD, TAUNUS, RHG - 629; TORINO, C 839979; DODGE, UKL - 708; ARGENTA, PICK UP, VZH - 886; HELBAD, PICK UP, CRM - 527; VW, GOL, CRR - 392; FIAT, REGATTA, SIN PATENTE M. BENZ, UTE - 060; FIAT, SVG - 082; RENAULT, 9, UGS - 678; FORD, FALCON, SSJ - 379; FORD, TAUNUS, WEC - 523; FIAT, CAMIONETA, C 217939; RENAULT, 12, B 1735744; RANAULT, 11, URU - 386; FORD, ESCORT, RWV -008; CASILLA, RODANTE, SIN PATENTE; RENAULT, 12, WVG - 086; DACIA,, SIN - 053; RENAULT, XBU - 625; REANULT, 12, XBC - 936; VW, GID - 757; FIAT, VKD - 198; RASTROJERO, B 490221; RASTROJERO, B 296787; RENAULT, 12, XBJ - 772; PEUGEOT, 504, B 1677501; MITSUBISHI, UXG - 529; FORD, TAUNUS, B 1405320; RENAULT, 12, B 1670178; RENAULT, 12, B 2456679; REANULT, 12, WTR - 602; FORD, FALCON, RMH -964; JEEP, B 1082593; FIAT, XEQ - 202; CITROEN, B 235436; CITROEN, AMI 8, VOL - 550; FIAT, 128, B 1291882; FORD, FALCON, VHO -694; RENAULT, 9, RAS - 920; DODGE, AID - 944; VW, 1500, SAS - 682; FORD, ESCORT, SIN PATENTE; VW, Q 063865; RENAULT, TQP - 715; FORD, B 1145702; VW, SENDA, SBM - 940; DODGE, XEP-653; DODGE, 1500, TGP-448; VW, 1500, WZA-853; CITROEN, BDX-199; VW, GACEL, B2189346; VW, VYR-883; FIAT, 147, VMQ-335; RENAULT, 11, B1272687; VW, SIN PATENTE; FORD, SIERRA, ROK-860; ESTANCIERA, WYW-467; FORD, FALCON, VUX-236; TOYOTA, WES-953; FIAT, C766520; FORD, TAUNUS, B1519512; LODI, PICK UP, B920795; FIAT, 128, VWE-156; RENAULT, 12, SXS-121; PEUGEOT, 478; DODGE, WSA-299; FIAT, FIORINO, TWD-569; DODGE, 1500, B794931; VW, PASSAT, BCH - 063; RENAULT, 18, B 1876109; PEUGEOT, 504, SDW - 669; FIAT, 128, SYM -128; JEEP, GLADAITOR, C 169393; PEUGEOT, RMX - 623; PEUGEOT, B 1848041; FORD, FALCON, UXE- 161; FIAT, UZU - 550; JEEP, GLADAITOR, C 381797; DODGE, 1500, C 1068575; FORD, TAUNUS, RXH - 178; VW, SIN PATENTE; DODGE, 1500, RHU - 575; TOYOTA, CORALLA, B 1703284; RENAULT, 18, TFW - 205; CHEVROLET, CHEVY, RUG - 704; FORD, FALCON, UUM -135; RENAULT,, UDX - 158; FORD, FALCON, C 972614; FIAT, FIORINO, AZG - 394; FORD, TAUNUS, UUF- 348; RENAULT, UEJ - 313; FIAT, DUNA, RYO - 323; FORD, TAUNUS, TTV - 979; VW, GACEL, VUU - 366; RENAULT, XDX - 810; RENAULT, 12, C 128012; PEUGEOT, RYR - 611; FIAT, 147, WOA -306; FIAT, 147, SEA- 407; RENAULT, 18, VGT -282; FIAT, SIENA, RTF- 9644; OPEL, K 180, RRP -021; TORINO, C 1090762; PEUGEOT, 504, RTX -895; DODGE, 1500, C 359833; FIAT, SKT403; VW, SIN PATENTE; PEUGEOT, UWD-388; FIAT, C563677; FIAT, 600, B1309186; RENAULT, 12, C557963; FIAT, 600, XQU-535; FIAT, REGATTA, RTK645; RENAULT, 12, VZP-492; RENAULT, 12 BREAK, B2029450; RENAULT, 12, VZJ-441; RENAULT, 12, V010056; RENAULT, 9, TDP-988; FIAT, SIENA, SIN PATENTE; FORD, TAUNUS, SFE-602; VW, GOL, B 2354222; FORD, FALCON, SRG -893; FORD, FALCON, TRZ -934; RENAULT, 11, RZN - 760; FPORD, SIERRA, B 2144377; PEUGEOT, 505, TGB - 3356; PEUGEOT, 504, M 200683; VW, SIN PATENTE; FORD, GALAXI, SIN PATENTE; FIAT, UNO, SIN PATENTE; FORD, B 727442; FIAT, SIENA, SIN PATENTE; FIAT, UNO, SIN PATENTE; FIAT, CJS -114; FORD, FALCON, RUG - 939; RENAULT, TRAFIC, SIN PATENTE; FORD, TAUNUS, SIN PATENTE; FORD, FALCON, S 420536; RENAULT, 18, B 2032453; TRAILER, CON RUEDAS, SIN PATENTE; CARRO, SIN PATENTE; CARRO, POCHOCLERO, SINPATENTE; HONDA, HKK -517; CHEVETTE, B 692034; FIAT, PALIO, SIN PATENTE; RENAULT, 21, URD -583; CARRO, SIN PATENTE; CITROEN,, BEP -108; PEUGEOT, 505, RZI - 073; FORD, SWV - 750; FORD, SIERRA, TIC - 161; PEUGEOT, 405, TET -567; DODGE, 1500, RPL -159; FORD, TAUNUS, B 1828766; VW, GOL, BQS - 643; RENAULT, 18, WFD - 139; PEUGEOT, 504, RRS - 450; PEUGEOT, 505, SIN PATENTE; VW, GOL, FND - 117; FORD, TAUNUS, XHV - 506; VW, 1500, UQZ - 89; RENAULT,

12, TAF - 623; FORD, FALCON, WIL - 767; FIAT, 147, RMU - 775; RENAULT, EXPRESOS, BNI - 548; RENAULT, 12 BREAK, C 854697; FIAT, 147, VGJ - 275; RENAULT, 18, WIS - 485; PEUGEOT, 504, RSX - 938; DODGE, 1500, B 1756945; FORD, FALCON, V 033121; PEUGEOT, 504, RWK - 063; HONDA, FIT, JJK - 494; RENAULT, 12, TKA - 728; FORD, F 100, RPR - 282; FIAT, 147, UDF - 774; DODGE, 1500, SQU - 203; PEUGEOT, 504, B 1719548; DODGE, 1500, UTY - 771; PEUGEOT, 504, AKO - 326; FIAT, REGATTA, RLQ - 335; RENAULT, 12, VXV - 888; PEUGEOT, 205, CAF - 353; FORD, SIERRA, SUE - 059; CHEVROLET, C 10, RBQ -284; CHEVROLET, MERIVA, HHL - 853; FORD, TAUNUS, WSH - 445; PEUGEOT, 505, S 514569; FORD, FALCON, SIL - 072; FORD, ESCORT, UZW - 356; PEUGEOT, 504, VUE - 537; RENAULT, 12, ROC - 185; VW, 1500, SFE - 557; FIAT, SPAZIO, SYR -294; VW, POLO, BKE - 100; PEUGEOT, 205, BGR - 849; AMI, 8, WTP - 216; JEEP, GLADAITOR, WQW - 377; MEHARI, WWW - 921; RENAULT, 11, RJP - 001; VW, SENDA, ANZ - 196; RENAULT, 21, SRI - 672; FORD, SIERRA, VMJ - 574; FORD, FALCON, WUJ - 394; FORD, ESCORT, AHC - 902; FIAT, EUROPA, B 1634004; FIAT, REGATTA, SDX - 876; FORD, TAUNUS, UIU - 217; PEUGEOT, 504, SDU - 858; RENAULT, 12, VAJ - 013; RENAULT, 18, SKJ - 155; VW, 1500, XEA - 697; FIAT, REGATTA, AJM - 952; RENAULT, 19, RXI - 033; RASTROJERO, J 041498; FIAT, EUROPA, RRY -976; RENAULT, 12, X 350630; FORD, FALCON, VWE - 035; PEUGEOT, 505, B 191229; 1RENAULT, 19, BVD - 654; CHEVROLET, WOX - 014; VW,, HOD - 067; RENAULT, 12, WIA - 115; FORD, FAIRLANE, VHE - 244; VW, SENDA, XBA - 896; FORD, FAIRLANE, UJO - 844; VW, 1500, TPP - 651; RENAULT, 11, RZV - 590; FORD, TRANSIT, CAW - 386; M. BENZ, WYF - 902; RENAULT, 19, DRD - 297; FIAT, REGATTA, S 525967; FORD, CURRIER, VZF - 963; RENAULT, TRAFIC, UVO - 371; FORD, F 100, RYR - 695; CHEVROLET, PIK UP, WJO - 624; RASTROJERO,, UTU - 469; FORD, FALCON, WGM - 264; FIAT, 125, UJW - 704; RENAULT, TRAFIC, RPS - 696; RENAULT, 12, SUA - 316; RASTROJERO, B 1136765; RASTROJERO, VGJ - 244; RENAULT, 12, RMG - 226; PEUGEOT, 504, AYW - 413; PEUGEOT, 505, SZX - 784; RENAULT, 18, TZG - 392; VW, 1500, TXK - 863; RENAULT, 21, VXM - 863; FORD, TAUNUS, XFW - 897; PEUGEOT, 504, TQC - 934; DAIHATSU, WTYL - 657; FIAT, 1500, RAQ - 770; PEUGEOT, 404, WUF - 678; SIAM, DI TELLA, B 585317; RENAULT, 9, TKV - 994; MORRIS, RRY - 866; CITROEN, B 13333739, RASTROJERO, UZE - 096; FORD, TAUNUS, RLQ - 316; MOTORHOME, XDF - 047; FORD, F 100, XDW - 024; FORD, F 100, RHQ - 642; FORD, ESCORT, SIN PATENTE; FIAT, DUNA, SIN PATENTE; FIAT, 600, RZH - 671; RASTROJERO, B 795832; FIAT, 600, B 1137193; RENAULT, 9, SIN PATENTE. GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 353 ARH; MAVERICK, S/PAT; MOTOMEL, 628 DBA; MOTOMEL, S/PAT; HAMA, S/PAT; GILERA, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; SUZUKI, 836 CTL; HONDA, 835 DYP; HONDA, 260 AWN; HONDA, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; JIANSHE, 690 CKE; JAMAHA, S/PAT; GILERA, 939 DAE; HONDA, S/PAT; ZANELLA, 904 DON; MOTOMEL, 512 DBV; YAMAHA, 236 EE?; MOTOMEL, 071 DQM; GILERA, 314 CYN; GILERA, 791 DYP; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; GILERA, 939 DCM; BRAVA, 620 GEL; GILERA, 630 CPL; GILERA, 261 CNB; MONDIAL, 223 CRN; YAMAHA, 228 EMT; KYMCO, S/PAT; GUERRERO, 805 CMJ; CERRO, S/PAT; BRAVA, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; APPIA, 121 ESD; BRAVA, 416 ESD; HAVERICK, S/PAT; CERRO, 978 DYP; JIANSHE, S/PAT; KYMCO, 411 DQM; FAMSA, S/PAT; GILERA, 990 DBA; KAWASAKI, 433 BGT; JIANSHE, S/PAT; BRAVA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; JAVA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT. YAMAHA, 483 CYN; HONDA, S/PAT; HONDA, 078 BTM; HONDA, 322 DYP; SUZUKI, S/PAT; HONDA, 922 DBV; HONDA, 288 ATN; APPIA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; GILERA, S/PAT; JIALING, 442 AYC; HONDA, S/PAT; JMSTAR, S/PAT; KELLER, 151 EIX; BRAVA, 978 EZB; MOTOMEL, S/PAT; GILERA, 170 CYN; JIANSHE, 135 DQM; CICLOMOTOR, 194 CHW; ZANELLA, 224 CGT; FANDI, S/PAT; MOTOMEL, 948 DBA; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT. ZANELLA, S/PAT. ZANELLA, 957 DCMGILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT.; GILERA, S/PAT; CICLOMOTOR, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, 004 CTX; ZANELLA, S/PAT; MONDIAL, 059 DWT; HONDA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; HONDA, S/PAT; GUERRERO, 666 DBA; MONDIAL, 338 DYP; ZANELLA, 979 ECC; ZANELLA, S/PAT; GILERA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; GILERA, S/PAT; JUKI, S/PAT; GILERA, S/PAT; JUKI, S/PAT; HONDA, 227 BKK-ZANELLA, S/PAT; HONDA, 535 BCP; SANYANG, 071 BVH; GILERA, S/PAT; GILERA, 296 CQT; IMSARS, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, 971 CHC; HONDA, 800 CTL; PEUGEOT, 232 CHW; JIANSHE, S/PAT; JIANSHE, 525 DKJ; DKW, S/PAT; MOTOMEL, 562 DLI; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 754 BWS; YAMAHA, 840 CGF; APPIA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HORCHEN, 063 BRP; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 390 CNB; GILERA, 878 CGT; JIANSHE, 322 ETX; MAVERICK, 670 EIX; GILERA, 492 DKJ; MOTOMEL, 172 DGM; JIANSHE, 066 ESV; HONDA, 284 CYB; ZANELLA, 687 AWL; ZANELLA, 240CCM; GILERA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; GILERA, 5478 CPV; GILERA, S/PAT; CERRO, S/PAT; GILERA, 520 EGI; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 783 DCM; MOTOMEL, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; MOTOMEL, 175 DYP; ZANELLA, S/PAT; GUERRERO, 597 CAZ; MONDIAL, 515 CGF; GILERA, S/PAT. GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; GILERA, 803 GBK; KAWASAKI, 449 BZY; ZANELLA, 619 DIL; GILERA, 279 CRM; MAVERICK, 381 DGM; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; GARELLI, S/PAT; ZANELLA, 057 BGT; JUKI, S/PAT; GARELLI, S/PAT; GARELLI, 731 BJS; YAMAHA, S/PAT; YAMAHA, 213 DYP; YAMAHA, 970 BWS; YAMAHA, 825 ECC; YAMAHA, S/PAT; ZANELLA, 768 ALY; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILE-

RA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT.; KAWASAKI, S/PAT.; YAMAHA, S/PAT.; MONDIAL, S/PAT.; YAMAHA, S/PAT; YAMAHA, 234 CQT; GILERA, S/PAT.; SUZUKI, 446 CBS; MONDIAL, S/PAT.; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, 085 CRN; MONDIAL, 524 CSV; MONDIAL, S/PAT.; MONDIAL, 365 CHW; MONDIAL, 913 CSV; MONDIAL, S/PAT.; MONDIAL, 517 AUX; MONDIAL, S/PAT.; MONDIAL, S/PAT.; YAMAHA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 869 DNB; GILERA, 819 CPY; GILERA, S/PAT.; HONDA, 693 CPX; HONDA, 080 CXI; GILERA, 970 DKJ; GILERA, 142 DNL; GILERA, 399 DQM; GILERA, 540 DIL; GILERA, 927 CLH; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT.; ZANELLA, 967 DCM; ZANELLA, 431 DQM; ZANELLA, 000 DBV; ZANELLA, 380 CTX; ZANELLA, S/PAT.; ZANELLA, S/PAT.; ZANELLA, 703 EEA; ZANELLA, 236 FBI; ZANELLA, S/PAT.; GILERA S/PAT.; HONDA, 787 DUM; HONDA, 560 CKC; HONDA, 732 CGF; HONDA, 384 DDN; HONDA, S/PAT.; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT.; HONDA, 668DYP; HONDA, S/PAT.; HONDA, 980 DKJ; HONDA, 375 EED; GILERA, S/PAT; GILERA, 747 EZB; GILERA, S/PAT.; GILERA, S/PAT.; GILERA, 124 DEX; GILERA, S/PAT.; GILERA, S/PAT.; GILERA, 464 DWC; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 954 CMJ; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 139 CWE; GILERA, 400 DDN; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 350 EIX; GILERA, S/PAT; GILERA, 298 CEA; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 059 DKZ; GILERA, S/PAT; GILERA, 733 CPX; GILERA, 084 CYC; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 472 CNG; GILERA, 636 CPY; GILERA, S/PAT; S/MARCA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; DAELIM, S/PAT; KAWASAKI, 439 ABZ; IMSA, S/PAT; LINGYANG, 345 CBS; FAMSA, S/PAT; JAVA, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; IMSA, S/PAT; JIANSHE, 842 DYP; MAVERICK, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; MOTOMEL, 446 DEX; MOTOMEL, 825 CPX; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 492 EMT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 886 CSV; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 495 ECC; MOTOMEL, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 482 CQT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 992 DDN; MOTOMEL, S/PAT; JUKI, 413 BEC; MOTOMEL, S/PAT; ZANELLA, 817 ECC; HONDA, S/PAT; ZANELLA, 345 DGM; YAMAHA, S/PAT; MONDIAL, 901 DDN; GILERA, S/PAT; KAWASAKI, 381 BWM; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 690 CYG; BRAVA, 849 EDA; MOTOMEL, 764 EEA; MONDIAL, S/PAT; HONDA, 412 CHW; DAELIM, 168 CBP; GILERA, 870 DBV; GUERRERO, S/PAT; GILERA, 348 DYP; SUZUKI, 110 DEX; YAMAHA, 181 ESV; SUZUKI, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; MONDIAL, 567 CMJ; ZANELLA, S/PAT; MAVERICK, S/PAT; YAMAHA, 015 EMT; GILERA, S/PAT; MONDIAL, 705 ECC; YAMAHA, 932 BBZ; YAMAHA, S/PAT; YAMAHA, 060 BDL; YAMAHA, S/PAT; MOTOMEL, 260 DIL; SKYGO, S/PAT; BETA, 125 TTR; GILERA, 348 EPS; HONDA, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; ZANELLA, 290 DQM; S/MARCA, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; HONDA, 626 BZO; TORELLI, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MONDIAL, 287 CPD; HONDA, S/PAT; APPIA, 142 EMF; GILERA, S/PAT; GUERRERO, 401 BZY; GILERA, 421 CQT; HONDA, 638 BLT; MONDIAL, 354 DDN; HONDA, 503 CEE; ZANELLA, 667 DNB; GARELLI, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; GARELLI, S/PAT; ZANELLA, 939 DQM; DAELIM, 151 CCM; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, 045 DEX; MONDIAL, 990 CLH; GORELLI, S/PAT; GILERA, S/PAT; SUZUKI, 745 APV; SUZUKI, 791 CDN; YAMAHA, 584 CHC; GILERA, S/PAT; GILERA, 952 DZI; GILERA, 163 CQT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 256 CWE; GILERA, 579 DNB; GILERA, 875 DUM; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 793 DKJ; GILERA, 407 CPD; GARELLI, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 529 DDN; FAMSA, 306 CHW; GILERA, S/PAT; GILERA, 010 CHW; GILERA, 081 CRN; SUZUKI, 416 CBS; GILERA, 829 BSD; GILERA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 810 DBV; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; SUZUKI, 266 BKF; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 526 CVS; GILERA, 487 CXZ; GILERA, S/PAT; TONTSE, S/PAT; GILERA, 241 EEA; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 082 CTX; MOTOMEL, DKJ 166; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 947 EEA; MOTOMEL, 958 DAE; MOTOMEL, 820 DEX; MOTOMEL, 925 DBV; GILERA, 440 DPD; GILERA, 720 CNG; GILERA, 124 CXI; GILERA, 227 DYP; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 897 ERS; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 054 DEX; HONDA, 526 CDJ; HONDA, 819 DNB; HONDA, S/PAT; HONDA, 734 CHC; HONDA, 635 GAZ; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 229 CPD; HONDA, S/PAT; HONDA, 777 CVE; HONDA, 082 CCM; ZANELLA, 371 CRN; HONDA, S/PAT; GUERRERO, 424 DEX; MOTOMEL, 124 CYC; MONDIAL, 356 BZY; GUERRERO, S/PAT; GILERA, 073 CNB; MONDIAL, S/PAT; ZANELLA, 384 DQM; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MONDIAL, 616 GLC; SUZUKI, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; HONDA, 393 CTX; ZANELLA, 932 DEX; ZANELLA, S/PAT; CICLOMOTOR, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GARELLI, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; GILERA, 253 CRN; ZANELLA, S/PAT; GARELLI, S/PAT; MOTOMEL, 691 DCM; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, 205 CHW; HONDA, 741 DBV; HONDA, S/PAT; GILERA, 239 CTX; BRAVA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; GUERRERO, 510 GEL; GILERA, 197 EMT; HONDA, 643 CHC; HONDA, S/PAT; MOTOMEL, 846 DDN; HONDA, 424 CFB; GILERA, 341 CQT; HONDA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; HONDA, 455 APC; MOTOMEL, S/PAT; GILERA, 812 DAE; MOTOMEL, S/PAT; GILERA, 795 CPX; MOTOMEL, 170 CWE; ZANELLA, 367 DWT; GUERRERO, 014 DNB; HONDA, 558 AWL; GARELLI, 515 BQN; HONDA,

S/PAT; MONDIAL, S/PAT; BETA, 306 DYP; JIANSHE, S/PAT; APPIA, 060 DYP; BRAVA, S/PAT; HONOR, 605 CKC; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; HONDA, 784 ERS; MONDIAL, 883 CKC; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, 362 DGM; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, 789 DQM; MONDIAL, 770 DQM; MONDIAL, 844 CSV; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, 446 ESD; MONDIAL, 036 ECC; YAMAHA, S/PAT; YAMAHA, 748 DWT; YAMAHA, S/PAT; GILERA, S/PAT; MAVERICK, 602 DDE; GILERA, 965 CVG; YAMAHA, 619 CDJ; SUZUKI, S/PAT; SUZUKI, 899 CGT; GUERRERO, 172 CMZ; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, 591 CHC; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, 073 DQM; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, 476 DGM; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 060 DUM; ZANELLA, 406 DEX; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 376 ECC; ZANELLA, 955 DBA; ZANELLA, 775 DKJ; ZANELLA, 781 DGM; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, 279 CQT; ZANELLA, S/PAT; GUERRERO, 999 EPS; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; ZANELLA, 197 BBZ; ZANELLA, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; ZANELLA, 975 DJL; ZANELLA, S/PAT; GUERRERO, 798 DBX; GUERRERO, 438 CTJ; ZANELLA, 010 DEX; ZANELLA, 449 DIL; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 580 DIL; ZANELLA, 774 DUM; GUERRERO, 673 EDA; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, 295 CPD; GUERRERO, 883 CMJ; GUERRERO, 638 CDJ; ZANELLA, 872 DQM; GUERRERO, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; GILERA, 341 EPS; JIANSHE, 316 CYN; JIANSHE, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, S/PAT; MONDIAL, 701 CLH; MONDIAL, 902 DAE; BRAVA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; BAJAS, S/PAT; GILERA, 176 CWE; KINETIC, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; FAMSA, S/PAT; KIKAI, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; MOTOMEL, 246 CTX; MOTOMEL, S/PAT; SIN MARCA, 711 DYP; ZANELLA, 790 DIL; MOTOMEL, 764 DDN; PIAGGIO, 855 CHC; PIAGGIO, 331 BZY; ADLY, S/PAT; S/MARCA, S/PAT; DEINT, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; HONDA, 820 CLH; SUZUKI, 972 CIX; GILERA, 579 CSV; HONDA, 447 DIL; HONDA, 888 DUM; HONDA, S/PAT; HONDA, 132 CPD; GILERA, 158 DQM; GILERA, 720 CVG; GILERA, 124 CXI; GILERA, 227 DYP; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 351 DDN; HONDA, 914 ERS; HONDA, S/PAT; HONDA, 055 DEX; GILERA, S/PAT; HONDA, 675 CGF; GILERA, 252 CQT; HONDA, S/PAT; HONDA, 298 CFB; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 952 BJJ; HONDA, S/PAT; HONDA, 319 BZY; CERRO, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 735 DGM; SUZUKI, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 930 ERS; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; MOTOMEL, 650 DEX; YAMAHA, 163 DGM; ZANELLA, 179 BKF; HONDA, 294 BFE; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; HONDA, 171 CFC; HONDA, S/PAT; BRAVA, 290 GCF; MOTOMEL, 221 EED; GUERRERO, 910 ERS; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; HONDA, 596 DBV; SUZUKI, S/PAT; SIAMBRETTA, 823 BWS; GILERA, S/PAT; JMSTAR, 295 KCG; GILERA, 549 CPX; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 549 EEA; MONDIAL, S/PAT; YAMAHA, S/PAT; GILERA, 892 DEX; MOTOMEL, 883 EDA; MOTOMEL, 177 DKJ; GILERA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, 934 GDV; YAMAHA, 310 CRN; YAMAHA, 971 DWT; YAMAHA, 713 CSV; DAELIM, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, 719 CVG; MONDIAL, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; MONDIAL, 670 EDA; ZANELLA, S/PAT; MOTOMEL, 684 DCM; YAMAHA, 112 DGM; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; HONDA, S/PAT; SUZUKI, 886 BYG; GILERA, 269 DGM; GILERA, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; BETA, 697 CLH; KAWASAKI, 770 BWS; MOTOMEL, 780 DEX; GILERA, 074 DKJ; ZANELLA, 153 DNB; GILERA, S/PAT; GILERA, 382 CXI; GILERA, S/PAT; SUZUKI, 556 BYG; GUERRERO, 071 ESD; KAWASAKI, 594 CGF; GUERRERO, S/PAT; BRAVA, 054 DUM; YAMAHA, S/PAT; YAMAHA, S/PAT, CICLOMOTOR, S/PAT; YAMAHA, 736 DWT; HONDA, 961 CPX; GUERRERO, S/PAT; GILERA, 972 DYP; MONDIAL, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; HONDA, S/PAT, SUZUKI, S/PAT; YAMAHA, 748 BAZ; ZANELLA, 086 BRP; ZANELLA, S/PAT; ZANELLA, 760 BYG; SUZUKI, S/PAT; HONDA, S/PAT, ZANELLA, 485 BZH, SIAMBRETTA, 337130; MOTOMEL, 523 DIL; APPIA, S/PAT; GILERA, 920 EDA; MONDIAL, 803 DDN; MOTOMEL, 445 DBB; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 142 CYN; GILERA, 962 DIL; MOTOMEL, 212 CWE; GILERA, 623 CKC; GILERA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; JINCHERG, 603 EZB; YAMAHA, 277 CPD; MONDIAL, 333 CSV; JMSTAR, S/PAT; GILERA, S/PAT; MONDIAL, 698 ERS; HONDA, 869 ECC; MONDIAL, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; MOTOMEL, 658 EXW; MOTOMEL, 640 DCM; SUZUKI, S/PAT; SUZUKI, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; GILERA, S/PAT; IMSA, S/PAT; GILERA, 788 GCF; GILERA, 812 DBV; GILERA, 492 ECC; GILERA, 371 CXI; MONDIAL, S/PAT; GILERA, 148 DWT; MOTOMEL, S/PAT; HONDA, 505 DAE; GUERRERO, S/PAT; HONDA, S/PAT; GILERA, S/PAT; BETA, 096 EBR; GILERA, S/PAT; JIANSHE, S/PAT; SIAMBRETTA, S/PAT; KAWASAKI, S/PAT; GUERRERO, S/PAT; FAMSA, 393 DUM; MONDIAL, S/PAT; GILERA, 032 EEA; GILERA, 946 ECC; GILERA, S/PAT; GILERA, S/PAT; KIKAI, S/PAT; GILERA, 442 DYP; GILERA, 904 DUM; KAWASAKI, 757 ARY; HONDA, S/PAT; MOTOMEL, S/PAT; GILERA, 262 CNB; HONDA, 103 AXI; GILERA, 055 DGM; MOTOMEL, 299 CWE; HONDA, S/PAT; HONDA, S/PAT; MONDIAL, 521 ECC; ZANELLA, S/PAT; GILERA, S/PAT; GILERA, 850 DEY; GILERA, 196 CPD; MONDIAL, S/PAT; HONDA, 058 CXQ; GUERRERO, 584 CGF; ZANELLA, S/PAT; GARELLI, S/PAT; GARELLI, S/PAT; GARELLI, S/PAT; GARELLI, 659 CIX; YUKI, 598 AVS; GILERA, 681 ECC; MOTOMEL, 951 DCM; HONDA, S/PAT; ZANELLA, S/PAT; MONDIAL, 920 CKC; KAWASAKI, S/PAT; GARELLI, S/PAT; ZANELLA, 446 APF; MONDIAL, S/PAT; HONDA, 415 CBS; ZANELLA, 234 AKD; GILERA, 322 DUM. Adrián L. Alveolite, Subsecretario de Control.

Transferencias

POR 5 DÍAS – Morón. El señor MARTINO FEDERICO, transfiere a Monserrat Juan Matías el rubro Reparación de Artículos Eléctricos, venta de artefactos eléctricos para el hogar, en Cabildo 225, Morón, partido de Morón. Reclamo de ley, domicilio: 9 de Julio 433, Morón.

Mn. 60.058 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Acassuso. Se avisa que MARCELA JUANA OCCHIUZZI, DNI N° 17.874.485, con domicilio en Yerbal 1435 Villa Adelina, Pdo. San Isidro, vende cede y transfiere a Erich Krull DNI N° 22.600.243, con domicilio en Capdevilla 1196, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, el fondo de comercio de la Farmacia sita en la calle Manzone N° 869 de Acassuso, Pdo. San Isidro, inscripta en el Minist. de Salud de la Prov. de Bs. As. bajo el N° de Expte. 2.900-44.258/86, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes. San Isidro, 19 de enero de 2012.

S.I. 38.032 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwits. La sra. FLAVIA PATRICIA BERNARDI DNI 16.764.927 transfiere a Hortensia Teresa Ventura Fragnier DNI 2.521.043, la habilitación del local comercial sito en Colectora Este y Mendoza Lc. 2 de Ingeniero Maschwits, destinado a calzado. Reclamos de ley en el local. Escobar, 15 de diciembre de 2011.

S.I. 38.033 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Castelar. El Sr. MIGUEL ÁNGEL BAUDO, cede y transfiere negocio que gira bajo el nombre "Salón Unisex, de Gabriel y Miguel", rubro Peluquería, sito en Blas Parera 1988, Localidad de Castelar, Partido de Morón, al Sr. Gabriel Baudo. Reclamos de Ley, en el referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.061 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Morón. LARA HÉCTOR RICARDO Cuit 20-20771708-9 comunica que transfiere a Rappazzo Matías Ezequiel CUIT 20-32527593-7 local comercial de venta de repuestos y accesorios para el automotor - sin colocación (inscripción 78171), sito en la calle H. Yrigoyen 999 Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 60.060 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS - Rafael Castillo. Lin Xin Chun Comunica: Desistimiento Transferencia Habilitación Expediente 59001/06 Interno 11427/10 GUO YOUMEI a favor de Lin Xin Chun Domicilio comercial y oposiciones Ramón Lista 254 Rafael Castillo. La Matanza Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.062 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Morón. VILLEGAS DANIEL DAVID, transfiere fondo de comercio a Espinoza Arguello Ángel Nicolás y a Espinoza Alarcón Ángel, rubro "Repuestos Automotor", sito en Don Bosco 4943, Marón, Pdo. Marón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.064 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Ciudadela. ALDO MARIO NADDEO transfiere Fondo de Comercio de Farmacia a Sergio Iacovantuono, sito en Avda. General Paz 17, Ciudadela, Tres de Febrero de la Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 60.067 / feb. 2. v. feb. 8

POR 5 DÍAS – Necochea. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. JOAQUÍN CARRERO BLANCO, DNI: 93.291.474, domiciliado en calle 44 n° 3634 de Necochea, anuncia transferencia a Juan Pablo Loidi, DNI: 24.094.858, con domicilio en calle 71 N° 2429 de esta ciudad de Necochea, del fondo de comercio denominado Sanitarios 75 sito en Av. 75 n° 1949 de Necochea, del rubro venta de artículos sanitarios y del hogar, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Joaquín Blanco. Titular.

Nc. 81.003 / feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS – Sáenz Peña. ESCOBAR LEONARDO LUIS, DNI N° 30.297.449, con domicilio en F. Ameghino N° 3140, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., transfiere a Lamadrid Zulema Rosario, DNI N° 20.754.204 domicilio Pedriel N° 5522, Villa Progreso, San Martín Prov. Bs. As., el fondo de comercio de Elaboración y venta de productos de panadería y confitería, sito en F. Ameghino N° 3140, Sáenz Peña, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Cnel. Ramón L. Falcón N° 6021, C.A.B.A.

C.F. 30.078 / feb. 6 v. feb. 10

POR 5 DÍAS – NUEVA FARMACIA AVENIDA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, CUIT 30-70744977-7 transfiere a doña Evangelina Ruiz, CUIL 23-23091693-4, el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de "Farmacia Avenida" en el rubro de farmacia y perfumería, con domicilio en Avenida Colón número 1502 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre. Santamarina 822. Tandil.

L.P. 15.360 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – Pilar. Aviso: Que JUAN CARLOS CANTALUPO transfiere el fondo de comercio del rubro herrería de obra y artística sito en Constitución 658 partido de Pilar, al Sr. Martín Guido Cantalupo. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.035 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – José C. Paz. FLORES JORGE EDUARDO, ÁLVAREZ GABRIEL, ÁLVAREZ WALTER S.H. Cuit 30-71187189-2, dom. Ottawa 5351, José C. Paz, Pcia. de Bs. As. avisa que cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Dispensa-Fiambrería", instalado en la calle Ottawa N° 5351, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Li, Li, CUIT. 27-94216738-0 dom. Chubut 1103, Rosario, Santa Fe. Reclamos de Ley y oposiciones de venta en Marcos Sastre 2830, El Talar de Pacheco, Prov. Bs. As.

S.I. 38.037 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – Avellaneda. SPADONI HÉCTOR DANIEL D.N.I. 12.151.799 avisa que transfiere a Buttafoco Carlos Eduardo D.N.I. 13.678.998, el comercio ubicado en la calle Bahía Blanca 931 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 15.337 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – Laferrere. El Sr. JOSÉ CIANCI, transfiere comercio de golosinas, art. tocador, bebidas sin alcohol y regalos sito en Avenida Luro 6579, Laferrere, Buenos Aires, al Sr. Víctor Hugo Cianci. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.617 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ANA MARÍA INMACULADA GATTO transfiere a Kimmei S.R.L. su comercio de tienda, zapatería, marroquinería, regalos y fantasía sito en Av. Rivadavia N° 14056-Local 9-Ramos Mejía. Pdo. de La Matanza-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.616 / feb. 7 v. feb. 13

POR 5 DÍAS- Escobar. MARTA SUSANA SAUCEDO DNI 17.271.268 transfiere el fondo de comercio sito en Av. 25 de Mayo 456, Escobar a Gastón Diego Ferrán DNI. 29.064.448, rubro maxikiosco-despensa. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Z.C. 83.012 / feb. 8 v. feb. 14

POR 5 DÍAS – Campana. Se hace saber que MARÍA VERÓNICA DUTRUEL domiciliada en Belgrano 1187 de Campana y ELOY HERNÁN CAMACHO domiciliado en Gral. Roca 278 7° B de Campana, venden a Gladys Edith Mielgo, con domicilio legal en Belgrano 647 de Campana, el fondo de comercio "ABC" del rubro librería y juguetería ubicado en Sarmiento 293 de Campana, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Andrea Ibar, con domicilio en Bolívar 910 de Zárate.

Z.C. 83.013 / feb. 8 v. feb. 14

Convocatorias

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2012, a las 17:00 horas, en la sede social de Avenida Rivadavia N° 18451, 1° piso de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Informe del directorio sobre errores en el asiento y registro del paquete accionario.
- 3) Informe de presidencia sobre el capital suscripto luego de su aumento.
- 4) Modificación de la redacción del artículo 4° del estatuto para modificar la cantidad de acciones y su valor nominal, en función del capital social luego de su aumento. Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con una anticipación de 3 días previos a su celebración, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio. Fernando Javier Marcos. Abogado.

Mn. 60.065 / feb. 2 v. feb. 8

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de marzo de 2012 a las 19:00 hs., en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea.
- 2) Consideración y aprobación del Balance General y

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2011.

3) Análisis de la distribución de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2011.

4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios del mismo. Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. Lic. Sergio Cirigliano.

Jn. 69.024 / feb. 3 v. feb. 9

PROEDITO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 21 de febrero de 2012 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en el domicilio social sito en calle 895 N° 4468 San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y aprobación del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del ejercicio N° 14, iniciado el 01-11-2009 y finalizado el 31-10-2010.

4) Honorarios director. Notas: Las acciones se encuentran depositadas en la empresa. Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. No comprendida en el art. 299. Patricia Susana Quinteros. Presidente o Iris Mabel Fernández de Machuca. Abogada.

L.P. 15.316 / feb. 3 v. feb. 9

ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE FERROPORTUARIOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – La Comisión directiva de la Asociación Mutual de Ayuda entre Ferroportuarios Activos, Jubilados y Pensionados, haciendo uso de las facultades conferidas por el art. 18 de los Estatutos Sociales, convoca a los socios activos con derecho a voto, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 2012 a las 19,30 hs. en su sede ubicada en la ciudad de San Nicolás, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires sobre la calle Bartolomé Mitre 373 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

3) Elección de dos asambleístas para que conformen la Comisión Escrutadora.

4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por fenecimiento del mandato de las actuales autoridades.

5) Proclamación de los asociados que resulten electos.

Nota: Conforme el Art. 36 del Estatuto, aquellas personas que tengan interés en presentar una lista podrán hacerlo válidamente hasta 15 días hábiles anteriores al acto eleccionario. Esta presentación deberá formalizarse ante la Comisión Directiva cumpliendo las listas y los candidatos con los requisitos establecidos en los Arts. 37 y 38 de los Estatutos de la Asociación. Edgardo Cecchi, Presidente. Ricardo H. L. Renzi, Secretario.

S.N. 75.489 / feb. 6 v. feb. 8

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de esta Ciudad para el día 24 de febrero de 2012 a las 9 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Motivos del tratamiento del ejercicio en exceso del plazo legal.

3. Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011 y sus resultados.

4. Aprobación de la Gestión del directorio y su Remuneración.

5. Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle 56 N° 923 de esta Ciudad para el día 24 de febrero de 2012 a las 11 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2. Modificación de los artículos segundo, tercero, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo sexto, trigésimo sexto y trigésimo séptimo.

3. Eliminación de los artículos vigésimo octavo y vigésimo noveno de los Estatutos.

4. Redacción de un texto ordenado de los Estatutos con las modificaciones adoptadas y autorizaciones para su inscripción.

5. Ratificación de las resoluciones de las Asambleas del 30 de noviembre de 2010 y la del 25 de enero de 2011. Juan Ángel Failde. Presidente. Ronaldo J. Fernández Bonomi. Contador Público. Luciana Pochini. Escribana.

L.P. 15.361 / feb. 7 v. feb. 13

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de febrero de 2012, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2011.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.

4) Determinación del número de Directores Titulares y elección dos Directores Titulares en reemplazo de los Señores Obdulio O. Franco y Alfredo Alcides Molina, por el término de dos ejercicios y elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio. Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrará el día 24 de febrero de 2012, a las 8 Hs. Sociedad no comprendida. Darío Di Pinto CPN.

L.P. 15.388 / feb. 8 v. feb. 14

Sociedades

LENES COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria N° 2 y Acta de Directorio N° 2 del 15/12/2011 el Directorio está integrado por: Presidente: Néstor Alberto Carbone, 26/10/1959, DNI 13678624, CUIT 20-12678624-6, Vicepresidente: Nora Leticia Gerlero, 25/01/1961, DNI 14.201.694, CUIT 27-14201694-5, ambos casados, domic. Tarija 110, Témperey, L. de Zamora. Director Suplente: Mauro Sebastián Carrillo, 13/9/1981, soltero, DNI 29076467, CUIT 20-29076467-0, domic. Duhalde 166, Llavallol, L. de Zamora, todos arg., empresarios, domic. Constituido: Almeyra 2454, R. de Escalada, Lanús. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Escribana Mariana Inés Gómez Mariño.

L.P. 15.395

ITXASSOU DE LA SIERRA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Marcelo López, arg., DNI 16.104.434, divorciado, comerciante, nacido 11/07/62, CUIT 20-16104434-3, Alsina N° 917 Piso 2, Depto. 3 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires; Adriana María López, arg., DNI 13.620.038, casada, comerciante, nacida 29/12/57, CUIT 27-13620038-6, El Churrinche 1241 de la localidad y partido de Luján, Buenos Aires. 2) Esc. 427 del día 17/11/2011. 3) Itxassou de la Sierra Sociedad Anónima. 4) Lavalle 316 de la localidad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires. 5) Agropecuaria, Comercial de granos, constructora e inmobiliaria, inversora, financiera (se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526), importadora y exportadora de mercaderías en general. 6) 99 años. 7) \$ 600.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: Mauricio Marcelo López; Dir. Supl. Adriana María López; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público.

L.P. 15.404

SAMACRESS CONSULTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 12/12/11 celebrada a las 11:00 hs., en el domicilio de Alem 705, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los accionistas resolvieron: que la intención de la Sociedad dedicarse al rubro hotelería y afines, para lo cual resulta necesario modificar el artículo tercero del estatuto social referente al objeto social de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, cabañas, camping, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo y administración de Hoteles; b) Actividades de Operador Turístico, transportes turísticos provinciales, nacionales e internacionales, Transporte contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. c) Inmobiliario: la compra, venta, administración

y/o explotación de tierras, edificios o inmuebles urbanos o rurales; aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con el turismo y la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería y los relacionados con el objeto social. d) Servicios: Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios, cabañas, hoteles, campings, etc.; como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y todo tipo de actividades gastronómicas en general y la realización de todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con la actividad turística, hotelería alojamiento, gastronomía o recreativa Asesoramiento a terceros en todas las ramas vinculadas a la administración de empresas, economía, comercialización, ingeniería y finanzas y cualquier otra especie y/o actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos y/o contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto", pasado ante el folio 4 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la presente sociedad. Tomas Bruno Mariño, Abogado.

L.P. 15.405

MONDRAGON SISTEMAS DE INFORMACIÓN COOP.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta del 28/11/2011 inscripción en Prov. Bs. As. de acuerdo Art. 118 2) Representantes Legales Juan Carlos Irazusta Echegaray, español, pasaporte N° AC715262, CUIT 20-60386262-8, Pedro María Martínez García de Eulate, español, pasaporte N° DF350326, CUIT 20-60386263-6, dom. Cochabamba N° 398, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, arg. 3) Mondragón Sistemas de Información S. Coop. 4) Dom. Cochabamba N° 398, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. 5) Coop, Ingeniería. Juan Cruz Diez, Abogado.

L.P. 15.406

PÉREZ FEIPELER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Julio César Pérez, 10-10-70, Capitán de Pesca, DNI 21.604.435, Marianela Feipeler, 17-2-79, empleada, DNI 27.019.802; argentinos, casados, en 65 N° 424, Necochea, Bs. As. 2) 15-12-11. 3) Pérez Feipeler S.A. 4) Av. 74 N° 3552, Necochea. Bs. As. 5) Explotación de la actividad pesquera; industrialización de sus recursos; financ: exc. L. 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte.: J. Pérez. Ds: M. Feipeler. Fisc: art. 55.LS. Directorio: 1 a 3 tit.y 1 sup: 3 ej. 9) Pte. 10) 30-11. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 15.410

KIKA INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Carlos Néstor Marinacci, 20-9-70, DNI 21.947.651, contador público; Mónica Silvana Serman, 9-1-71, DNI 22.032.586, comerciante; argentinos, casados, en Benito Pérez Galdós 2329, Quilmes, Bs. As. 2) 13-1-12. 3) Kika Inversiones SA. 4) Benito Pérez Galdós 2329, Quilmes, Bs. As. 5) Construcción de obras; transporte de mercaderías; construcción, mantenimiento de embarcaciones y equipamiento; operaciones inmobiliarias; explotación agropecuaria; importación, exportación; ejercido de mandatos y servicios. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) pte: D. Marinacci. Ds: M. Serman. Fisc: art. 55 LS. Directorio: 1 a 10 tit. y sup: 3 ej. 9) Pta. 10) 31-7. F. Alconada, Abogado.

L.P. 15.411

SUEÑOS DE MAR Y BOSQUE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lliteras Osvaldo Gustavo, 58 años, DNI 10.017.444, casado, arquitecto, dom. Peña 2051, Ciudad de Bs. As; Brandazza Rubén Horacio, 61 años, DNI 8.374.249, casado, comerciante, dom. Huerta Grande 1928, Rosario, Sta Fe; Mancebo Leonardo Andrés, DNI 22.172.174, 40 años, casado, contador, dom. 132 bis N° 527, City Bell; Marraco Alejandro Alberto, DNI 20.586.407, 43 años, casado, comerciante, dom. Tuyutí 682, Ezeiza; Gaona Celina Delia, DNI 26.647.646, 33 años, soltera, lic. en nutrición, domo Nahuel Huapi 1420, Ituzaingó; todos argentinos. 2) Esc. 27/12/11. 3) Sueños de Mar y Bosque S.A. 4) 12 N° 30 Dto. 1 La Plata. 5) Constructora Industrial Comercial Servicios Inmobiliaria Financiera: con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Mandatos Exportadora e Importadora Agrícola Ganadera Leasing y Fideicomiso. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de supo por 1 ejerc. Presid: Lliteras Osvaldo Gustavo, Dir. Sup.: Brandazza Rubén Horacio. Fisc: s/síndico. 9) Presidente. 10) 31/12. Dra. López Inguanta Vanesa.

L.P. 15.413

DEWILAND INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio 18/1/12: estableció Sucursal sin capital (art. 118 LSC). Domic.: Calle 131 N° 2173. loc. y pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. Repres.: María Rosa Santa Topini, 29/6/42, 27-04292422-4. Udino Galetto 1113, San Genaro, Pcia. Santa Fe; y Rubén Francisco Mosciaro, 29/1/45, 20-06059176-9, Tucumán 2861, Rosario, Pcia. Santa Fe; ambos arg., casados, jubil.; en forma indistinta. Cierre ej.: 31/5. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.086

DENIPARK S.A.

POR 1 DÍA - Acta Directorio 20/9/11: estableció Sucursal sin capital (art. 118 LSC). Domic.: Barragán 796/798. Ciudadela, pdo. Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Repres.: Gonzalo Maximiliano Capmany, arg., casado. comerc., 2/11/74, 20-22665167-6, B° Privado Los Lapachos, Av. Adolfo de la Vega 350 I° A, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán. Cierre ej.: 31/12. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.085

FOGGIA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 180, 13-12-2011, Notario Juan Ignacio Cavagna, Const. Sociedad Foggia S.A. comparecen: cónyuges 1° nup. Carlos Alberto Stronati, arg., nac. 13-09-64, D.N.I. 17.042.700, CUIT 23-17042700-9, Silvia María Cimalando, arg., nac. 22-06-1965, D.N.I. 17.521.513, CUIT 27-17521513-7, ambos, comer, e/dom. calle Primera Junta, 376 Chivilcoy, Bs. As. Estatuto Social: 1) Foggia S.A. 2) Dom. legal y sede, Ciudad, Pdo. Chivilcoy, Bs. As. 3) Duración 99 años desde inscripción. 4) Objeto: a) Comprar, vender, alquilar, arrendar y/o administrar inmuebles rurales o urbanos, inclusive bajo régimen de P.H. b) Efectuar tareas de limpieza, desinfección y lavado de oficinas, plantas industriales y edificios en gral., locales carácter público o privado; comercializar productos, insumos y materiales p/lavado y limpieza. c) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de productos alimenticios para consumo humano, en estado natural o procesado. d) Actuar en compraventa, representación, consignación, importación y exportación de artículos de librería, papelería, insumos y artícu-

los de computación, pudiendo realizar copias, fotocopias y plastificados. e) Aportar capitales a personas jurídicas y/o particulares; realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía, sean reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas y avales a terceros, efectuar leasing; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. 5) Capital Social: \$ 12.000,00, 12.000 acciones, ordinarias, no endosables, \$ 1,00 v/n, c/u, 1 voto p/acción. 6) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual o menor suplentes, funciones 3 ejercicios, prescinde sindicatura, elección suplentes obligatoria. 7) Representación: Presidente, Vice en caso ausencia, impedimento o excusación. 8) Fiscalización p/accionistas s/ art. 284 y 55, Ley 19.550, cuando comprendida s/ art 299, elección síndicos. 9) Cierre ejercicio: 31-05. Acta Constitutiva: a) domicilio y sede social calle Primera Junta, 376, Chivilcoy, Prov. Bs. As. b) Suscripción: Capital Social: \$ 12.000,00 12.000 acciones, Carlos Alberto Stronati, 6.000 acciones, \$ 6.000,00; Silvia María Cimalando, 6.000 acciones, \$ 6.000,00. c) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Stronati, Director Suplente: Silvia María Cimalando. d) Fiscalización: p/ accionistas s/ art. 284 y 55 Ley.19.550. Autorizado Sr. Arturo A. Belgrano trámites inscripción DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

MC. 66.014

PROLIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado. Acta de Directorio N° 33. 31-10-2011, en sede social comparece Directorio, Orden del Día : Punto 1°: Distribución cargos s/Asamblea Ordinaria N° 6, del 24-10-11, por unanimidad, Presidente Dr. Roberto Aníbal Gregalio, D.N.I. 11.701.435, C.U.I.T. 20-11701435-6, arg., divor., médico, e/dom. especial calle Tucumán, 15 Chivilcoy, Bs. As.; Director Suplente Sta. Nora Cristina Galiani, D.N.I. 11.596.296, C.U.I.T. 27-11596296-0, arg., soltera, Contadora, dom. especial calle Ameghino, 63, 20 piso, dto. "14", Chivilcoy. Bs. As, aceptan cargos. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano, para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

MC. 66.012

PROLIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado.- Acta Asamblea General Ordinaria N° 6 24-10-2011, en sede social comparecen accionistas, Orden del Día: Punto 5°: Elección nuevo Directorio por dos ejercicios, unánime, quórum legal, presente Presidente Dr. Roberto Aníbal Gregalio, consideración: Designación Sr. Roberto Aníbal Gregalio, D.N.I. 11.701.435, Director Titular, y Sra. Nora Cristina Galiani, D.N.I. 11.596.296, Director Suplente, se aprueba por unanimidad. Se autoriza Directorio para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

MC. 66.013

CHAMA ESTUDIO CONTABLE IMPOSITIVO S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Constitución Esc. 598 del 27/12/2011 F° 1440 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Adrián Ignacio Chanteiro, arg., nac. 09/07/1968, 43 años, DNI 20.372.085, C.U.I.T. 20-20372085-9, cas. 2 nup. c/ Silvina Lorena Ceraso, contador público, dom. L. López 418, Pilar (B), Luis Héctor Manzanares, arg., nac. 21/06/1949, 62 años, DNI 7.803.257, C.U.I.T. 20-07803257-0, cas. 1° nup. c/ Adriana María Jalda, comerciante, dom. Bataglia 520, Pilar (B). Denominación Social: Chama Estudio Contable

Impositivo S.R.L. Domicilio Social: Int. L. Lagomarsino s/n (Ex ruta N° 8 Km. 51), Paseo Mirador, UF 11, Oficina 7, Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento administrativo, e inmobiliario. Administración inmobiliaria. Capital Social \$ 3.000. Repres. 300 cuotas c/derecho a 1 voto c/ cuota, valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socios Gerentes: Adrián Ignacio Chanteiro, arg., nac. 09/07/1968, CUIT 20-20372085-9 y Luis Héctor Manzanares, arg., nac. 21/06/1949, CUIT 20-07803257-0. Fiscalización art. 55 Ley 19.550. Cierre ejer. 31/12 de c/año. Elisa Graciela Berute, Escribana.

C.C. 15.365

RAMCARMAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. 18/01/2012 Esc. 25 F° 41. Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Diego Roberto Mansilla, arg., nac. 18/12/1968, 42 años, DNI 20.607.717, C.U.I.T. 20-20607717-5, Lic. Relaciones Públicas, div. 1° nup. Silvia Patricia Deantoni, dom. Avda. Gral. Savio 2201, UF 12, B° Segundas Colinas, Pilar (B); Walter Daniel Ramaglia, arg., nac. 09/06/1967, 44 años, DNI 18.292.984, CUIT 20-18292984-1, Asesor empresas, cas. 1° nup. c/ María Dolores Sagasta, dom. Lavalle 2536, San Fernando (B); Mario Alberto Retamal, arg., nac. 14/04/1975, 36 años, DNI 24.565.047, CUIT 20-24565047-8, comerciante, cas. 1° nup. c/ Patricia Elizabeth Monzón, dom. Las Lomas 1318, Escobar (B). Denominación Social: Ramcarman Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Avda. H. Pueyrredón 1011, Ruta Provincial N° 25, Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1. Logística, traslado, distribución automotores, autopartes. 2. Servicio de taller, reparaciones y mantenimiento del automotor. 3. Logística y transporte terrestre de carga y mercaderías generales, fletes acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución almacenamiento, depósito, embalaje, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afino 4. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital Social \$ 12.000. Repres. 1.200 cuotas de valor nominal \$ 10,00 c/u con derecho a 1 voto c/cuota. Administración: Gerentes: 1 a 5 titulares: Walter Daniel Ramaglia, Diego Roberto Mansilla y Mario Alberto Retamal (actuando en forma conjunta 2 de ellos). Duración en el cargo el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 15.366

NUCLEMED S.A.

POR 1 DÍA - Nuclemed S.A. con domicilio en 11 de Septiembre 878, Pergamino, inscripta Direcc. Provincial de Personas Jurídicas, en la matrícula 66951, designó directorio acta Asamblea 15/01/2012, habiéndose aceptado cargos acta directorio del mismo día. Presidente: Gustavo Coscia; Director Suplente: Carlos Artes. Pergamino, 2 de febrero de 2012. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 15.372

EMPRENDIMIENTOS EGUIZABAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Eguizabal, 18/9/74, DNI

23.754.428 y Silvana Alicia Castello, 16/11/74, DNI 24.353.108, todos argentinos, casados, comerciantes y domic. Madariaga 365, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 2) Instrum. Público: 8/11/11. 3) Emprendimientos Eguizabal S.A. 4) Madariaga 365, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. Administración de propiedades propias o de terceros, de countrys, barrios cerrados y consorcios. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Fernando Eguizabal, Director Suplente: Silvana Alicia Castello, domicilio especial en sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 15.374

MIANNES TRANSPORTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 20/12/2011, Constitución: 1) Socios: Abel Damián Antúnes, arg., soltero, 07/11/71, DNI 21.961.565, empresario, C.U.I.T. 20-21961565-6, Ruta 15 e/ 603 y 604 S/N Berisso; Cecilia Andrea Antunes, arg., casada, 08/12/73, DNI 23.599.445, empresaria, C.U.I.T. 27-23599445-9, 157 N° 860 Berisso. 2) "Miannes Transportes S.R.L." 3) 157 N° 860 Berisso; 4) Plazo: 99 años desde insc. reg.; 5) Objeto: Explotación de transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas y mercadería en general, comercialización de artículos para la construcción y sus accesorios. 6) Capital Social: \$ 200.000. 7) Dirección y Administración: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerente Designado: Abel Damián Antunes. 8) Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes. 9) Cierre Ejercicio Social: 30/11 de cada año. Francisco Luciano Tufankchi, Abogado.

L.P. 15.378

ALBANILERÍA CATAMARCA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Romano Ricardo Ángel, 7/03/57, DNI 13.250.539, casado y Romano Miguel Ángel, 14/07/82, DNI 29.366.669, soltero; ambos arg., comerciantes, domiciliados en calle Catamarca 428, Chacabuco (B). 2) 27/01/12. 3) Albanilería Catamarca S.R.L. 4) Catamarca 428, Chacabuco(B) 5) Explotación agrícola ganadera. Mercado de cereales. Servicios a terceros. Reparación y mantenimiento silos, maquinarias agrícolas. Construcción de edificios, viviendas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. 6) 99 años 7) Cap. \$ 1.000. 8) Administración: Ricardo A. Romano y Miguel A. Romano, plazo duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socios no gerentes. 10) Cierre ejer. 30/11 de c/año. María A. Depauli Portillo, Escribana.

L.P. 15.382

VÍA LÁCTEA OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea unánime del 29/12/10 Presidente: Diego Héctor Biolcati (DNI 16.977.095 - CUIT 20-16977095-7); Sup.: María de los Ángeles Biolcati (DNI 17.902.973 - CUIT 27-17902973-7). Domicilio especial: Monseñor D' Andrea 64, Carlos Casares. César C. Zago, Contador Público.

L.P. 15.385

GRANJA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea unánime del 29/12/10 Presidente: Diego Héctor Biolcati (DNI 16.977.095 - CUIT 20-16977095-7); Sup.: María de los Ángeles Biolcati (DNI 17.902.973 - CUIT 27-17902973-7). Domicilio especial: Monseñor O' Andrea 64, Carlos Casares. César C. Zago, Contador Público.

L.P. 15.386

CONGENIO S.A.

POR 1 DÍA - Por As. Gral. Ord. del 30-09-2011. Presidente: César Claudio Zaga; Dir. Supl.: Carola María Iturrería. Osvaldo Amílcar Peinado, Contador Público.

L.P. 15.387

MAJESTIC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 19 del 25/1/2012, Reg. 7, L. de Zamora, se protocolizó el acta de reunión de socios extraordinaria N° 43, del 15/12/2011, que resolvió modificar la cláusula, 2° del estatuto: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años inscripción de la presente reconducción". Mariana Gómez Mariño, Escribana.

L.P. 15.392

INGENIERÍA EN IMPRESORAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 23/01/12. Reg. 7. L. Zamora. 2) Alejandro Juan Rey, 3-3-1981, DNI 28.710.277; Gabriel Adrián Rey, 25-11-1983, DNI 30.600.940, amb. solteros, empresarios domic. Riego Núñez 627, Turdera. 3) "Ingeniería en Impresoras S.A.". 4) 99 años. 5) Objeto: reparación, compra, venta, consignación máquinas impresoras de todo tipo, nuevas y usadas incluyendo fiscales, como también la fabricación importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos, repuestos, programas de informática, equipos eléctricos, electrónicos e informáticos; así como también su servicio técnico. A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social. 6) \$ 12.000. 7) Directorio Presidente: Gabriel Adrián Rey. Director Suplente: Alejandro Juan Rey. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del n° de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, igual o menor N° de suplentes. El término de duración de los mandatos será de tres ejercicios; siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. 8) 31/12. 9) Riego Núñez 627, Loc. Turdera, Part. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 10) Fiscalización: Socios. Mariana Gómez Mariño Escribana.

L.P. 15.393

TEMFLOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumentos privados del 22/12/2011, Jorge Alberto Cortiñas, cedió a María Elisa Cortiñas 53 cuotas, y Humberto Ricardo Quintieri cedió a Pablo Javier Quintieri 54 cuotas, quedando el capital conformado así: María Elisa Cortiñas 53 cuotas, Pablo Javier Quintieri 54 cuotas, Jorge Eduardo Bottino 40 cuotas, y Sergio Castro 53 cuotas. 2) Por acta de socios N° 32 del

02-11-2011, se nombraron gerentes a María de los Ángeles Mosquera 1975, DNI 24.628.305, casada, empleada, C.U.I.L. 27-24628305-8, dom. Malvinas Argentinas 776, Témperey, L. de Zamora; y María Elisa Cortiñas DNI 17.327.449, casada, empleada, C.U.I.L. 27-17327449-7, dom. Mitre 478, Témperey, L. de Zamora. Ambas constituyeron domicilio especial en calle 347 N° 3517, Quilmes y se modificó el artículo 5° del Estatuto social que dice: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la Caja Social en concepto de garantía la suma de Pesos mil (\$) 1.000) en dinero efectivo." Mariana Gómez Mariño, Escribana.

L. P. 15.394

FRECIO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de A.G.O. del 05/08/2010, Directorio: Eduardo Jorge Carrone y Dir. Sup.: José Luis Carrone. Patricio P. Morán. Abog.

L. P. 15.328

STAR GOLF S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Inst. Priv. 31/10/2011. 2) Cesión de cuotas. Diego Damián Boueke cesionario. 3) Modif. Dorrego N° 3348, Martínez, San Isidro. PBA. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

L. P. 15.329

IMOS INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta N° 6 de A.G.E. del 30/07/2011, se designó la siguiente composición del Directorio. Presidente: Gabriela Alejandra Arbeletche DNI 16.532.899, Director Suplente: Mariano Nahuel Mazzoleni DNI 37.152.078. Alejandro Héctor Monza.

L. P. 15.331

AG LA PLA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta N° 4 de A.G.E. del 18/01/2011, se designó la siguiente composición del directorio. Presidente: Guillermo Daniel De Gracia, DNI 17.291.486, Director Suplente: Atilio Fabián Santiso DNI 24.441.634. Alejandro Héctor Monza.

L. P. 15.332

ARBAS S.R.L.

POR 1 DÍA – En reunión del 1/12/2011 se resolvió prorrogar el plazo social por 50 años y reformar el Art. 2 del contrato social: Duración 60 años desde el 15/2/2002. Eduardo Gardella, Abogado.

L. P. 15.336

ECOTEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA – En escr. 339. (15/12/011) y por retiro del socio Vicente Kock se designó gerente a Cecilia Hebe Sonenblum. Eduardo Gardella, Abogado.

L. P. 15.335

EMPRESARIOS MÉDICOS TECNOLÓGICOS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2001 se ha procedido a elegir nuevo Directorio quedando el mismo conformado por Oscar Raúl Casas como Presidente, Eduardo Enrique Represas como Vicepresidente, Néstor Miguel Antonovich como Director Titular y Guillermo Malm Green como Director Suplente. Conste. Pablo A. Grillo Ciocchini.

L. P. 15.347

EMTRO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2011 se ha procedido a elegir nuevo Directorio quedando el mismo conformado por Oscar Raúl Casas como Presidente, Eduardo Enrique Represas como Vicepresidente, Néstor Miguel Antonovich como Director Titular y Guillermo Malm Green como Director Suplente Conste. Pablo A. Grillo Ciocchini. Abogado.

L. P. 15.348

ALONSO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea de fecha 26 de diciembre de 2011, aumenta su capital a la suma de pesos 1.132.000, representado por 113.200, acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 10, v/n c/una. Pergamino, dos de febrero de 2012. Alberto O. Fernández, Notario.

L. P. 15.368

PSA LA CALIFORNIANA S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea de fecha 21 de septiembre de 2011, aumenta su capital a la suma de pesos 300.000, representado por 30.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 10, v/n c/una. Pergamino, dos de febrero de 2012. Alberto O. Fernandez, Notario.

L. P. 15.369

CHANWITO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea de fecha 28 de octubre de 2011, aumenta su capital a la suma de pesos 62.000, representado por 6.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 10, v/n c/una. Pergamino, dos de febrero de 2012. Alberto O. Fernández, Notario.

L. P. 15.370

MARYMOTORS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de asamblea de fecha 14 de diciembre de 2011, aumenta su capital a la suma de pesos 725.600, representado por 72.560 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos 10, v/n c/una. Pergamino, dos de febrero de 2012. Alberto O. Fernández, Notario.

L. P. 15.371

ONACSEL S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Gral. Ordinaria del 09/09/2010 se designó Directorio: Presidente: José Antonio Lescano y Director Suplente: Juana Lucía Coria. Cristian Yarde Buller, Abogado.

L. P. 15.373

LA BARRACA DE CORONEL SUÁREZ S.A.

POR 1 DÍA – Complementario: Constit. Socied. Esc. 280, 1-9-11. Reg. 1 (024). Capital Social suscripto: \$ 12.000. Eduardo J. Bras. Escribano.

L. P. 15.379

MASUCH S.A.

POR 1 DÍA – Complementario. Instr. Privado del 4/08/11, cambio de denominación ref/ Art. 1°: La Sociedad se denomina "Ma Su Chacabuco S.A.". Máspoli Nicolás César, Escribano.

L. P. 15.381

ARECOCARD S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta N° 10 del 16/12/11 la sociedad comunica el cambio de Sede Social a calle Belgrano 602 de la ciudad y partido de Carmen de Areco (B) Máspoli Nicolás César, Escribano.

L. P. 15.383

RANGITATA EXPLOTACIONES S.A.

POR 1 DÍA – As. Gral. Extraord. 01-02-2012. a) Capital \$ 4.900.000; b) Ref. art. 4° Estatuto. César Claudio Zago, Contador Público.

L. P. 15.384

RUNA COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de domicilio por Acta Reunión de Socios de fecha 30/05/2011. Domicilio: calle 23 N° 1191 e/416 y 417, de la Localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata. Ma. Virginia Shroeder. Notaria.

L. P. 15.396

MAREGUI INSUMOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA – Rectifica denominación Meragui Insumos y Servicios Industriales S.R.L. José Galati. Abogado.

L. P. 15.397

GRANADA Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera

POR 1 DÍA - Que por la existencia de homonimia en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Se resolvió el cambio de denominación por Rincón de Ita Cabi S.A. reformado el "Artículo 1°: Bajo la denominación Rincón de Ita Cabi S.A. continúa funcionando una sociedad anónima que fuera constituida bajo la denominación de Granada Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Ganadera. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pudiendo constituir agencias y representaciones en el país o en el extranjero. El que suscribe Carlos María Brea, T° 31, F° 254, fue autorizado en la Asamblea Extraordinaria del 9 de septiembre 2011.

C. F. 30.079